



POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015 – 2025

SIGUE GANANDO LA GENTE

“DESARROLLO A TODA MARCHA”



2013 - 2015

**DESPACHO ASESORA DE ACCIÓN SOCIAL
ABRIL 2015**



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	10
1. MARCO CONCEPTUAL	12
2. MARCO ANALÍTICO	18
3. MARCO ÉTICO POLÍTICO	28
3.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	28
3.2. ENFOQUE DIFERENCIAL	32
3.3. ENFOQUE TERRITORIAL	34
3.4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	35
4. MARCO NORMATIVO.	37
4.1. MARCO INTERNACIONAL.	37
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO	38
4.2. MARCO NACIONAL.	38
4.3. MARCO DEPARTAMENTAL.	43
5. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015 -2025.	44
5.1. VISIÓN	44
5.2. OBJETIVO GENERAL	44
5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	44
6. ESTRUCTURA GENERAL DE LA POLÍTICA	45
6.1. PRIMER COMPONENTE.	45
6.1.1. EJE 1 CASANARE CUIDA LA VIDA Y PROTEGE LA SALUD DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	46



6.1.2. EJE 2 NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES BIEN NUTRIDOS	49
6.1.3. EJE 3 - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUIDADOS Y PROTEGIDOS EN EL SENO DE UNA FAMILIA	52
7. SEGUNDO COMPONENTE.	54
7.1. EJE 4 “TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA DE CALIDAD QUE POTENCIA EL CONOCIMIENTO Y PROMUEVE SU DESARROLLO INTEGRAL”	54
8. TERCER COMPONENTE	58
8.1. EJE 5 “PROMOVIENDO LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NNA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”	58
9. CUARTO COMPONENTE	61
9.1. EJE 6 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VISIBLES, LIDERES Y EJERCIENDO SUS DERECHOS.	61
10. QUINTO COMPONENTE	63
10.1. EJE 7 CASANARE TRABAJA POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES	63
11. SEXTO COMPONENTE	67
11.1. EJE 8. ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CON DEBIDO PROCESO IMPLEMENTADO, "REEDUCACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN COMO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA"	67
12.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	70
13.FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	71
14.CONSTRUCCIÓN PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	71



14.1. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN EL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CON ACTORES SOCIALES Y NNA.	72
15.PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL	78
15.1. ENFOQUE DIFERENCIAL PARTICIPACIÓN POR GÉNERO.	79
15.2. EXPOSICIÓN DE PERCEPCIONES SUBJETIVAS E IMAGINARIOS COLECTIVOS DE NNA-MUNICIPIO DE SÁCAMA.	83
15.3. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL.	89
15.4. TRIANGULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.	90
15.5. UNIDADES DE ANÁLISIS	92
15.6. NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO – OFERTA INSTITUCIONAL:	96
15.7. NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO - ASPECTOS CULTURALES:	97
a. ANALISIS DESCRIPTIVO COMITE DE INFANCIA ADOLESCENCIA MONTERREY.	100
b. ANALISIS DESCRIPTIVO CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL (CDI) HATO COROZAL	101
c. ANÁLISIS GLOBAL DE PERCEPCIÓN E IMAGINARIOS COLECTIVOS MESAS DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL.	102
d. ANÁLISIS CONTEXTUAL POR CATEGORÍAS DE DERECHOS PERCEPCIÓN E IMAGINARIOS COLECTIVOS PROBLEMATICAS Y PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL.	104
e. CONCLUSION DERECHOS	107
BIBLIOGRAFIA	109



LISTADO DE CUADROS

Cuadro 1. Familia-Sociedad y Estado	16
Cuadro 2. Casanare cuida la vida y protege la salud de sus niños, niñas y adolescentes.	48
Cuadro 3. Casanare cuida la vida y protege la salud de sus niños, niñas y adolescentes	49
Cuadro 4. Niños, niñas y adolescentes Bien Nutridos	51
Cuadro 5. Niños, niñas y adolescentes Bien Nutridos Eje Dos	52
Cuadro 6. Niños, niñas y adolescentes cuidados y protegidos en el seno de una familia	53
Cuadro 7. Todos los niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare con acceso a una educación gratuita de calidad que potencia el conocimiento y promueve su desarrollo integral	56
Cuadro 8. Promoviendo la práctica deportiva, e deporte, la recreación y la cultura para la formación integral del departamento de Casanare.	60
Cuadro 9. Niños, niñas y adolescentes visibles, líderes y ejerciendo sus Derechos	62
Cuadro 10. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para lograr la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare	65
Cuadro 11. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para lograr la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare	66
Cuadro 12. Adolescentes infractores de la ley penal con debido proceso implementado, "reeducación y resocialización como una oportunidad de vida.	69
Cuadro 13. MESA DE TRABAJO N° 3.	72



Cuadro 14. MESA DE TRABAJO N° 4.	75
Cuadro 15. Matriz de Percepciones Subjetivas de los Infantes del Municipio de Sácama.	84
Cuadro 16. Matriz de Percepciones Subjetivas de los Adolescentes del Municipio de La Salina.	88
Cuadro 17. Categoría de derecho	92
Cuadro 18. FICHA TECNICA COMITE INFANCIA ADOLESCENCIA.	97
Cuadro 19. FICHA TECNICA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)	99
Cuadro 20. Matriz DOFA imaginarios colectivos, saberes y experiencias mesas de concertación con actores sociales municipales del Departamento.	103



LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Ilustración Derechos Humanos de los Niños, Las Niñas y los Adolescentes	31
Figura 2. Grafico Resultado del proceso de participación a partir de la movilización social	79
Figura 3. Grafico Representación grafica de participación de NNA –	801
Figura 4. Ilustración CICLO VITAL: INFANCIA.	83
Figura 5. Ilustración Dibujos realizados por los infantes de 6-11 años del municipio de Sácama.	86
Figura 6. Ilustración. Dibujos realizados por los infantes de 6-11 años del municipio de La Salina.	87



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Participación NNA enfoque diferencial por grupo poblacional	80
---	-----------



LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1. Plan de gestión de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento de casanare 2015 – 2025



PRESENTACIÓN

“La inclusión es ante todo un lazo que nos vincula con la vida, con las otras personas, con el mundo que nos rodea. La inclusión es un sustantivo de vida, fuerte y necesario, que significa contener una cosa con otra. Incluir es ante todo un verbo intransitivo, en nuestro caso un verbo que devela la capacidad de los seres humanos para generar vínculos con los otros y consigo mismos, que nos lleva a reconocer a los demás en su diferencia y hacer de ese reconocimiento un encuentro vital. La inclusión construye también una fuerza de doble vía: de los sujetos hacia la sociedad y de la sociedad hacia los sujetos”. (Robledo, 2003).

Para la Gobernación de Casanare trabajar por la primera infancia, la infancia y la adolescencia, no solamente corresponde al cumplimiento de uno de los principales compromisos de orden social, tal y como se evidencia en el Plan Departamental de Desarrollo de Casanare 2013-2015: “Sigue ganando la gente: Desarrollo a toda marcha”, sino además, corresponde a uno de los principales derroteros, en términos de gestión pública, que nos permitirá avanzar en el logro de una sociedad más equitativa y con mejor calidad de vida para sus habitantes.

Como dirigente soy consciente de la responsabilidad que nos atañe en términos de garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, y por esto resalto la juiciosa labor que ha venido adelantando la Gobernación en la coordinación, definición y ejecución de acciones y estrategias que progresivamente han aportado en el propósito de lograr que nuestra infancia y adolescencia tenga un mejor desarrollo y protección integral.

No obstante lo anterior, se ha reconocido la necesidad de construir los instrumentos técnicos, operativos y políticos que faciliten la puesta en marcha de acciones de política estructurales, que a partir de compromisos institucionales conlleven a la materialización de garantía y la protección integral de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes casanareños.

La formulación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del departamento que hoy se presenta, refleja el consenso de todos los actores sociales e institucionales de orden nacional, departamental y municipal frente al norte que debe tomar el departamento en el propósito de garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Así mismo, constituye el principal instrumento para la acción, y corresponde al resultado de los esfuerzos que desde diferentes instancias departamentales se vienen adelantando en procura de cumplir con el mandato constitucional, pero más importante aún, de ofrecer todas las condiciones para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con el reconocimiento y el compromiso irrestricto del estado, la sociedad y las familias casanareñas, frente a la garantía de sus derechos.



Este esfuerzo institucional, propone un compromiso articulado de la ética y la normatividad, para lograr el fortalecimiento de las garantías, monitoreo de los avances y establecimiento de los correctivos necesarios de manera oportuna, que parta del reconocimiento y apropiación de las responsabilidades que legalmente son competencia del departamento, y más importante aún, que se corresponda a las realidades locales y permita de este modo responder a los retos y necesidades que en el presente y en el futuro aporten en la construcción de una mejor sociedad, invirtiendo eficientemente en el mayor capital humano del territorio casanareño: LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

El documento de Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento de Casanare que se presenta a continuación es el resultado de un proceso participativo que articuló el trabajo constante de todos los sectores de la Gobernación de Casanare en cabeza de la Oficina Asesora de Acción Social departamental, y de las instituciones nacionales que han comprometido sus esfuerzos en aportar al mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional. Recoge igualmente las apreciaciones y lecturas que frente a la garantía de sus derechos manifestaron más de 500 niños, niñas y adolescentes de los 19 municipios del departamento, así como también los actores locales municipales articulados a través de los 19 comités de infancia y adolescencia.

Agradezco especialmente a todas las personas que facilitaron los espacios de articulación y diálogo en los 19 municipios del departamento, a los niños por su tiempo y por compartir con nosotros sus inquietudes, percepciones y propuestas, su aporte es sin duda el más significativo, a las entidades públicas y privadas que participaron de este ejercicio participativo; sin su experiencia y conocimiento no hubiera sido posible construir una mirada colectiva de gestión pública que garantice un mejor futuro para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Solo me resta invitar a todos los casanareños a vincularse a esta iniciativa de gestión pública; hacer realidad el deseo que *Casanare sea un territorio en el que sus niños, niñas y adolescentes vivan y crezcan sanos, educados, felices y seguros; con la confianza de contar con las condiciones institucionales, sociales y familiares que les proporcionan amor, respeto, protección y cuidado integral, para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades e incorporarse, sin distingo alguno, como ciudadanos activos en una sociedad que se fundamenta en la consolidación de la paz, debe ser un compromiso y una responsabilidad de todos.*

MARCO TULIO RUIZ.
Gobernador



1. MARCO CONCEPTUAL

Los límites establecidos para abordar la Política Pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Casanare, se circunscriben fundamentalmente a bases conceptuales provenientes de la perspectiva de derechos humanos -que articula los compromisos internacionales de Colombia en torno a la niñez y la adolescencia- y a los lineamientos para la construcción de las políticas públicas sociales y poblacionales sobre niños, niñas y adolescentes.

En ese orden de ideas, este marco está constituido por los siguientes conceptos:

Sujetos titulares de derechos¹

A partir de la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Noviembre 02 de 1989) se fortalecen los conceptos para la comprensión y reconocimiento de las particularidades de los niños, las niñas y los adolescentes como “sujetos de derecho”. Esta nueva mirada, permitió el reconocimiento de este grupo poblacional en un lugar privilegiado en las agendas políticas de los gobiernos y adicionalmente, en todos los escenarios académicos y técnicos de discusión y construcción de política pública dirigidas a lograr el óptimo desarrollo integral de la infancia y la adolescencia, advirtiendo además que las consecuencias derivadas del cuidado y la protección que el Estado, la sociedad y la familia les brinde a los niños y las niñas son *acumulativas y prolongadas*.

Por lo anterior, las acciones de garantía y el ejercicio de los derechos deben proyectarse como uno de sus propósitos, la generación de condiciones que reconozcan las particularidades y expresiones diversas de los niños y niñas desde su primera infancia hasta la adolescencia.

- **Niño**

Para la Convención Internacional de Derechos del Niño, “es niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que sea aplicable, haya alcanzado la mayoría de edad”. En Colombia, el Código de

¹ Ley 1098 de 2006. Artículo 3. “*Sujetos titulares de derechos*. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años”.



Infancia y Adolescencia (Ley 1098/2006), explica que niño o niña son aquellas personas entre los 0 y los 12 años de edad.

- **Primera Infancia**

Es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 6 años de edad². Esta etapa es considerada por diferentes disciplinas como básica para el desarrollo del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Desde el período de gestación, los niños cuentan con capacidades físicas, cognitivas, emocionales y sociales, que se deben reconocer y promover, pues ellas sirven de fundamento para el aprendizaje, la comunicación, la socialización y en general para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias.

- **Infancia**

La infancia se considera como el momento central en la vida de cualquier ser humano ya que es allí donde se conforman los soportes afectivos e intelectuales de la persona, siendo estos de los que dependerá el futuro éxito o fracaso del individuo una vez adulto.

- **Adolescencia**

Se entiende como adolescencia el periodo de vida ente los 12 y 18 años de edad³. Concepto desarrollado por el Código de Infancia y Adolescencia.

- **Qué es una política pública de Infancia y adolescencia**

Se entiende como política pública un acuerdo de voluntades de los actores sociales en torno a los objetivos que se deben conseguir para lograr atención, cuidado y protección integral a los niños, niñas y adolescentes. De acuerdo con el artículo 201 del Código de Infancia y Adolescencia se entiende como Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia, “el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la Sociedad y de la Familia, para garantizar la protección integral de los niños, niñas y los adolescentes. Las cuales se ejecutan a

² Ley 1098 de 2006: Código de Infancia y Adolescencia de Colombia.

³ Ibídem. El Código de Infancia y Adolescencia de Colombia señala que adolescentes son las “personas entre 12 y 18 años de edad.



través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.”

Adicionalmente, el artículo 202 del Código de Infancia señala que los objetivos de las políticas públicas son:

Orientar la acción y los recursos del Estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y los adolescentes, como sujetos en ejercicio responsable de sus derechos.

Mantener actualizados los sistemas y las estrategias de información que permita fundamentar la toma de decisiones adecuadas y oportunas sobre la materia

Diseñar y poner en marcha acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social en condiciones de iguala.

Fortalecer la articulación interinstitucional e intersectorial.

- **Familia**

El término familia se entiende como el núcleo de la sociedad, que tiene derecho a la protección de la sociedad y el Estado.

- **Sociedad**

Se entiende como sociedad la agrupación de individuos. En otras palabras, es la reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones⁴.

⁴ Real Academia Española [en línea]. Madrid, 2014. Disponible en Internet: www.rae.es.



- **Estado**

El Estado en materia de infancia y Adolescencia tiene el deber de garantizar las políticas públicas para proteger, atender y apoyar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y restablecerlos cuando hayan sido vulnerados.

- **Derechos Humanos**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (Diciembre 10 de 1948) afirma en su artículo 1 que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos"⁵. En este sentido, existe el reconocimiento universal de las condiciones inherentes e inalienables de los seres humanos que les permiten su realización independientemente de su raza, color, género, idioma, religión, opiniones, orígenes, riqueza, nacimiento o capacidad; constituyen la garantía para que todos los individuos de la familia humana puedan tener una vida digna, en paz y ejerciendo sus libertades y derechos. La Declaración establece la "obligación de los gobiernos y los individuos de no infringir los derechos paralelos de los demás. Estas normas son interdependientes e indivisibles; no es posible garantizar algunos derechos a costa de otros"

- **Protección Integral**

Garantizar que todos los niños y las niñas crezcan sanos, felices puedan desarrollar al máximo las capacidades propias en cada etapa de la vida, en un ambiente que posibilite la igualdad de oportunidades para todos y todas, constituye el fin mismo de la protección integral.

El Código de Infancia y Adolescencia lo define así: "Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior⁶.

⁵ Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2013. Disponible en Internet: www.onu.org.

⁶ Ley 1098 de 2006. Artículo 7.



- **Garantía de Derechos**

Para que un derecho se cumpla en el titular (en este caso los niños, las niñas y los adolescentes), es necesario que exista un garante; es decir, quién lo provea y vigile que éste no sea vulnerado (violado). Con la ratificación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño por parte del Gobierno Colombiano, es el Estado quien se convierte en el principal garante de los derechos de la infancia y la adolescencia, función que comparte con las responsabilidades que le son atribuidas a la sociedad y a la familia en la legislación nacional (Constitución Política de Colombia de 1991 y Código de Infancia y Adolescencia). Son muchas las responsabilidades y obligaciones que la Constitución Política y la normatividad nacional asignan a los actores sociales, la familia y el Estado en la tarea de garantizar las condiciones que permitan que los niños, niñas y adolescentes colombianos sean protegidos integralmente para que puedan realizarse como seres humanos felices y capaces de vivir en sociedad en condiciones dignas y con igualdad de oportunidades. Estas son:

Cuadro 1. Familia-Sociedad y Estado

FAMILIA	SOCIEDAD	ESTADO
Promover la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto de sus integrantes. Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, su dignidad e integridad. Es una obligación de la familia inscribirlos en el registro civil, brindarles	Desarrollar acciones para prevenir la vulneración y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Participar en la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de infancia. Denunciar a través de cualquier medio la vulneración de los derechos.	Garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de los NNA y restablecerlos cuando estos hayan sido vulnerados. Diseñar y ejecutar políticas públicas a nivel nacional, departamental, distrital y municipal y asignar los recursos necesarios para su implementación. Investigar y sancionar los delitos contra niños, niñas y adolescentes. Apoyar a las familias para que éstas puedan garantizarles los derechos. Prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia. Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley. Promover la convivencia pacífica en la familia y en la sociedad y prevenir y atender todo tipo de violencia que atente contra sus derechos. Facilitar el acceso al sistema educativo y de salud.



salud, educación, recreación, buen trato y proporcionales una buena nutrición y desarrollo físico y psicológico adecuado.		
---	--	--

Fuente: ABC del Código de la Infancia y Adolescencia⁷.

- **Restablecimiento de Derechos**

Cuando a un niño, niña o adolescente no se le respeta un derecho, o le es vulnerado causándole perjuicio o daño que afecte su desarrollo integral, el Estado en su calidad de “garante” de los derechos, está en la obligación de devolver los derechos vulnerados a los niños, niñas y adolescentes, así como también la capacidad para ejercerlos con dignidad e integridad⁸.

⁷ ICBF- PNUD ABC del Código de Infancia y Adolescencia. Imprenta Nacional. 2007. Bogotá.

⁸ Ibid



2. MARCO ANALÍTICO

Es el marco explicativo articulador, el cual define el lugar desde donde se lee, relaciona y analiza la realidad y se identifica la situación o problemática que se pretende transformar. Para el caso referido a los temas de la Política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento de Casanare, se debe contener el contexto situacional de la niñez y la adolescencia en el mundo, Colombia, y con mayor énfasis en el Departamento, ya que los datos proporcionan a los gobiernos información que les permite tomar decisiones y emprender acciones encaminadas a mejorar las vidas de la población. Esto contribuye a que las inversiones y las intervenciones beneficien a los niños y las niñas más vulnerables.

Como una manera de aproximarse a una lectura de la realidad que pudiera servir de base para la política, conviene recordar algunos hechos fundamentales tal como los presenta estadísticamente la Organización de las Naciones Unidas para la infancia UNICEF/CEPAL/Fundación PLAN.

- **Contexto Mundial**

Conforme al estudio realizado por la UNICEF: “El estado mundial de la infancia de 2014 en cifras”⁹, tenemos los siguientes datos que ponen de manifiesto los progresos y aspectos por mejorar, para garantizar de manera integral los derechos de la niñez:

Alrededor de 90 millones de niños que habrían perdido la vida si las tasas de mortalidad se hubieran mantenido en los niveles de la década de 1990 vivieron más allá de los 5 años de edad.

Las muertes causadas por el sarampión entre los niños menores de 5 años bajaron de 482.000 en 2000 a 86.000 en 2012, gracias en parte a la cobertura de vacunación, que pasó del 16% en 1980 al 84% en 2012.

⁹ UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). El Estado mundial de la infancia de 2014 en cifras. Todos los niños y niñas cuentan: Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez. Enero de 2014. Disponible en línea: <http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/documents/spanish/SP-FINAL%20FULL%20REPORT.pdf>



El mejoramiento de la nutrición se ha reflejado en una disminución del 37% en el retraso del crecimiento desde 1990.

La matriculación en la escuela primaria ha aumentado incluso en los países menos adelantados. En efecto, mientras que apenas el 53% de los niños en esos países ingresaron a la escuela en 1990, la tasa se elevó a un 81% en 2011.

Cerca de 1.900 millones de personas han obtenido acceso a servicios mejorados de saneamiento desde 1990.

Aproximadamente 6,6 millones de niños menores de 5 años murieron en 2012, la mayoría por causas prevenibles, lo que significa que su derecho fundamental a sobrevivir y desarrollarse no se hizo efectivo.

Un 15% de los niños y las niñas de todo el mundo realizan trabajos que menoscaban su derecho a la protección contra la explotación económica e infringen su derecho a aprender y jugar.

Un 11% de las niñas contraen matrimonio antes de cumplir 15 años, lo que compromete su derecho a la salud, la educación y la protección.

El derecho a no sufrir castigos crueles ni degradantes se viola cada vez que los niños son disciplinados con métodos violentos en el hogar o la escuela. En la mitad de los países con datos disponibles, más del 80% de los niños de 2–14 años han sido sometidos a la disciplina violenta.

Los niños más pobres del mundo, tienen 2.7 veces menos posibilidades que los ricos de contar con la presencia de un profesional cualificado al nacer.

Los datos a nivel mundial revelan disparidades e inequidades, y muestran que las ventajas y las carencias se distribuyen de forma desigual. Las oportunidades que tienen los niños son distintas dependiendo de la riqueza de sus países; de su género; de su pertenencia a familias pudientes o desfavorecidas; de las zonas donde viven (urbanas o rurales); y de la riqueza o pobreza de sus barrios y lugares de residencia.



- **Contexto Nacional**

Ad portas del reporte al mundo sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la situación de la infancia y la adolescencia en Colombia aún presenta varios retos en términos de la garantía de los derechos y la atención integral de los mismos. Esta afirmación está basada en los datos y análisis que divulgan estudios y documentos como la Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS 2010, estudios de la UNICEF, la CEPAL, Fundación Plan, la Fundación Aldeas Infantiles SOS Colombia y la Agencia Pandi; al igual que la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2013; el Informe de seguimiento de la Procuraduría a gobernadores y alcaldes de Colombia y datos provenientes de la Unidad para la atención integral y reparación a las Víctimas:

Según un estudio de UNICEF y la CEPAL del 2011 el 38,5% de los niños en Colombia viven en condiciones de pobreza, es decir, cerca de 6 millones, mientras que un 15,6 crece en extrema pobreza. Adicionalmente, en 2012 UNICEF en conjunto con la Universidad de los Andes y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), elaboró el documento: “Análisis de Situación de la Pobreza Infantil en Colombia”, el cual estableció que en el 2010, uno de cada tres niños se encontraba en situación de pobreza.

De acuerdo con la Ley de Infancia y Adolescencia, el Estado tiene la obligación de garantizar las condiciones materiales para el desarrollo integral de la niñez. Es por esto, que los gobiernos nacionales, territoriales y locales deben formular programas diferenciales y asignar en sus presupuestos recursos económicos que aseguren la ejecución de los mismos. Sin embargo, en el informe y la vigilancia que hace la Procuraduría de esta obligación, los alcaldes y gobernadores que entregaron sus cargos en diciembre del 2011 se quedaron cortos en la aplicación de soluciones efectivas con prioridad en los niños.

Sobre la situación de conflicto armado en Colombia, se evidencia que la guerra ha dejado miles de víctimas directas entre la población infantil. En Colombia, de acuerdo con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), entre los años 1990 y 2013 se han presentado en el país 10.610 personas víctimas de ‘Minas Antipersona’. De ellas, el 10% han sido niños, niñas y adolescentes. La información del PAICMA evidencia además que entre enero y diciembre de 2013, 45 niños, niñas y adolescentes resultaron heridos como consecuencia de estos artefactos (11 mujeres y 34 hombres), mientras que otros 10 fallecieron (3 mujeres y 7 hombres).¹⁰

¹⁰Plan por la Niñez. Fundación Plan [en línea]. 2014. Disponible en Internet:



La Unidad para la Atención Integral y Reparación a las Víctimas reporta que cada día de 2013, cerca de 200 personas menores de edad se desplazaron forzosamente de sus tierras. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hasta diciembre de 2013, y desde 1990, ha atendido a 5.417 niños, niñas y adolescentes desvinculados de las guerrillas. Entidades internacionales y estudios nacionales, calculan que dentro de las filas de los grupos armados al margen de la ley, aún podría haber entre 5.000 y 18 mil personas menores de edad reclutadas.¹¹

Durante el 2013 se registraron al menos 136 eventos relacionados con el uso y el reclutamiento de NNA en 261 de los 32 departamentos del país; 35 campañas cívico militares, actualmente denominadas acciones de apoyo al desarrollo, promovidas por la fuerza pública; 530 casos de violencia sexual contra niños y niñas cometidos por algún actor armado en ocho departamentos del país, de los cuales un 64% de las víctimas resultaron ser niñas menores de 14 años de edad; además de 351 NNA muertos, 54 niños desaparecidos y dos niños torturados, 2 ataques y/o ocupación a instituciones educativas, 3 a instituciones de salud y 210 a otros bienes civiles en 25 departamentos. NNA se ven también afectados en zonas de conflicto por bloqueos a suministros básicos, desplazamientos masivos.¹²

La situación de las niñas en Colombia y la promoción de sus derechos es un tema fundamental para el país, la discriminación en contra de las niñas y de las mujeres es una de las principales causas subyacentes de la pobreza. Las niñas y los niños tienen las mismas prerrogativas a favor de los derechos humanos, pero enfrentan diferentes desafíos para acceder a ellos. Las niñas tienen menos probabilidades de ser matriculadas en la escuela, menor acceso a atención médica y tienen más probabilidades de ser privadas de alimentos. Ellas experimentan más violencia y acoso sexual en el contexto del conflicto armado. Promocionar y garantizar sus derechos e invertir en ellas tiene un inmenso efecto beneficioso para construir la paz y mejorar las condiciones de inequidad y exclusión en la que se encuentran, dijo Gabriela Bucher Balcázar, Presidente Fundación Plan.

Pero la deuda de Colombia con la niñez, va mucho más lejos. De hecho, 1.244 de los homicidios registrados, fueron cometidos en su contra. El hogar, que debería ser por excelencia el entorno más protector de la infancia, llevó por violencia

<http://plan.org.co/quienes-somos/prensa-y-publicaciones/centro-de-medios/noticias/infancia-y-adolescencia-en-colombia-transitando-hacia-la-paz-en-contextos-de-inequidad-y-conflicto/n>

¹¹ Ibidem.

¹² Ibidem.



intrafamiliar a 12.173 niños y niñas a ser examinadas por Medicinal Legal; el abuso sexual con 18.431 víctimas registradas por el Instituto y la violencia interpersonal con 23.619 casos, no son solo cifras que demuestran una urgente intervención en la garantía plena de los derechos de la niñez, sino que nos muestran que el camino hacia la paz, debe transitar por cada uno de los escenarios de la vida de las y los colombianos, que anhelamos la paz, y debemos invertir en ella¹³.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud-ENDS 2010 revela que disminuyó la mortalidad infantil y en la niñez; el 4 por ciento de las niñas y niños colombianos no fue registrado siendo Chocó, Vichada, Córdoba y Guajira, los departamentos con mayor número de infantes sin registrar aludiendo razones como que el niño falleció, los padres no tenían papeles, la no presencia del padre o la falta de tiempo.; el 20 por ciento de los niños y niñas en Colombia no tiene el esquema completo de vacunación; menos de la mitad de los niños y niñas menores de 3 años consume frutas o verduras, y la desnutrición disminuyó de 32 a 9 por ciento en los últimos 45 años; Los abuelos (en un 39 por ciento) son los principales cuidadores de los niños o niñas mientras la mamá sale del hogar, sin embargo un 25 por ciento de las mujeres lleva su hijo o hija con ella cuando sale; el 56 por ciento de los menores de 15 años vive con ambos padres, el 32 por ciento con la madre y tan solo el 3 por ciento con el padre. Quindío tiene el mayor porcentaje de los menores de 15 viviendo solo con la madre, lo que tiene relación directa con el número de mujeres cabeza de hogar en este departamento.¹⁴

- **La niñez y la adolescencia en Casanare**

A partir del *diagnóstico situacional construido para la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento de Casanare*, se realizó el análisis de las condiciones sociales de los niños, niñas y adolescentes a partir de la batería de indicadores sociales propuestos por la Estrategia Hechos y Derechos en un período de análisis comprendido entre el 2011 y el 2013, el cual nos arroja un marco general de su estado, en términos poblaciones, de impacto y coberturas desde una perspectiva de derechos humanos.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD [en línea]. 2010: Disponible en Internet: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/documentos/boletines/prensa/Situacion_de_los_Ninos_y_Ninas_en_Colombia.pdf



A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la situación actual de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el departamento, teniendo como referencia los indicadores sociales trazadores propuestos desde la estrategia “Municipios y Departamentos por la Infancia, la Adolescencia y la Juventud – Hechos y Derechos”, que nos permitirán contar con un marco para la comprensión de la política. Es importante tener en cuenta que los datos presentados a continuación son extraídos del documento general: *Componente Diagnóstico Situacional de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento de Casanare 2011-2013*, que corresponde a un documento anexo de la política pública.

De acuerdo con las proyecciones de población 2005-2020 realizadas por el DANE a nivel departamental desagregado por área, sexo y grupos quinquenales, tenemos que para 2014, hay 144.425 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Casanare, entre 0 a 19 años. Lo anterior corresponde al 41.2% de la población casanareña. De este grupo poblacional, la mayoría se encuentra en el rango de edad entre los 10 a los 14 años, correspondiente a 36.293 niños, niñas y adolescentes. A nivel diferencial, en lo que corresponde a la categoría de sexo, encontramos 73.832 hombres y 70.593 mujeres¹⁵.

Con base en el total de la población de Niños, Niñas y Adolescentes proyectada por el DANE a 2014; y realizando el respectivo cálculo de acuerdo con el ciclo vital establecido, tenemos que 43.360 corresponden a la primera infancia de 0 a 5 años; 43.523 a infancia de 6-11 años y 43.295 son adolescentes de 12-17 años, observando que por ciclo vital se presenta una población en porcentajes muy similares¹⁶.

En ese orden de ideas, esta condición nos permite observar que el departamento cuenta con una población mayoritariamente adolescente y joven, lo cual constituye un reto en materia de planificación de políticas públicas que conlleve a la provisión de bienes públicos y servicios sociales que faciliten el desarrollo integral de este grupo poblacional, cuya incidencia directa será el mejoramiento de los niveles de progreso del territorio.

En cuanto a la distribución de la población infantil y adolescente por municipio, se evidencia para el año 2013, que en donde existe mayor población es en el municipio de Yopal con una participación de 13,91%, seguido por los municipios de Aguazul y Paz de Ariporo con un 3,95% y 3,09% respectivamente. Mientras

¹⁵ DANE. Estimaciones de población 1985-2020.

¹⁶ DANE, estimaciones de población 1985-2005 (4) y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años.



que municipios como La Salina y Sácama la población en este rango de edad representa solo el 0,16% y 0,22%; debido a que son los municipios que poblacionalmente son los más pequeños.

El Departamento de Casanare tiene un asentamiento de 10 resguardos indígenas en 5 de sus 19 municipios. Según datos de la Secretaria de Gobierno para el año 2012 existía una población de 2.464 Niños, Niñas y Adolescentes. En el resguardo Caño Mochuelo se encuentra la etnia Cuiba con una población de 403 NNA donde hay 207 mujeres y 196 hombres con una participación del 12% del total de la población del Departamento, seguida de la Etnia Saliba y Sikuaní con una población de NNA de 235 y 206 respectivamente¹⁷.

En cuanto a la población afrodescendiente, para el año 2011 se contaba con una caracterización correspondiente a un total 9.200 personas que conforman este grupo poblacional. Entre los rangos de 0 a 14 años de edad se encuentra el mayor porcentaje de población con un 45,8 % (4213), entre 20 a 59 años el 36% (3.312), entre 15 a 19 años el 16,21% (1.491) y con un 2% la población mayor de 60 años.¹⁸

La razón de la mortalidad materna en Casanare, presenta una importante disminución en los últimos 6 años (2008-2013), siendo el año 2011 el más importante por la ocurrencia de un solo caso de muerte materna. En los dos últimos años del período analizado, se han presentado tres muertes maternas en cada año. Para el 2013 se consiguió una razón de mortalidad materna de 43,0 lo cual es casi la mitad de la Razón de mortalidad nacional estimada en 74,0 muertes por 100.000 Nacidos Vivos (NV).

En lo que respecta a la tasa de mortalidad infantil en menores de un año, se observa que el departamento de Casanare en los últimos años presenta una disminución paulatina en el número de casos, pasando de una tasa de 10,9 en 2011 a 6,3 muertes por mil nacidos vivos en el año 2013. Señalando además que la tasa de mortalidad en menores de un (1) año en el departamento es menor a la nacional.

¹⁷ Diagnóstico de Infancia y Adolescencia Departamental. PDD Sigue Ganando la Gente – Desarrollo a Toda Marcha 2013- 2015. Base: información brindada por los Cabildos.

¹⁸ Secretaria de Gobierno Departamental 2011



El porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer, en el Departamento de Casanare 2011-2013, muestra un leve aumento frente a los casos de nacidos vivos por debajo de 2500 gramos: 2011: 5.48%; 2012: 5.50%; y 2013: 5.60%.

Con relación al porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes en Casanare, entre 2008 y 2013 el número de casos de embarazo en adolescente menor de 14 años tiene un promedio de 80 casos. Se observa igualmente un descenso significativo en el número de casos del municipio de Yopal, pese a tener la mayor carga por su población, y preocupan las cifras del año 2013, por el incremento en los municipios de Hato Corozal (8 casos), Paz de Ariporo (9 casos), Tauramena (10 casos) y Villanueva (11 casos).

Sobre el indicador trazador referente a los Niños y Niñas Vinculados a Programas de Educación Inicial, el diagnóstico situacional de Casanare, señala que el Número de niñas y niños matriculados en pre jardín y jardín y transición tuvo un comportamiento para 2012 de 16.45%; y 2013: 21.60%. Adicionalmente, la tasa neta de cobertura escolar en transición fue en el 2011 del 88%; 2012, 98% y 2013, 102%. Es de anotar, que la primera infancia se atiende en Casanare a través de distintas ofertas. En primer lugar, se tiene la oferta del ICBF que se brinda a través de Centros de Desarrollo Infantil (CDI). Para el 2014 el ICBF Regional Casanare, presta atención a 17.437 usuarios en los programas de primera infancia, de los cuales 9.136 son niños menores de 5 años con atención integral en Centros de Desarrollo Integral. Es decir, que del total de población en edades de 0-5 años proyectada para el departamento, solo el 21 % de la de la población menor de 5 años recibe atención integral (Cobertura 2014 : 21%).

Para el caso de la capital del Departamento, Yopal, de acuerdo con los datos aportados por la Secretaría de Educación Municipal y el ICBF, la cobertura en educación inicial de 1 a 4 años (prejardín, jardín y transición) fue en el 2011 de 16,45%, aumentando en el 2012 a 1.686 logrando una cobertura del 21,6% en este rango de edad. Para el año 2013 el municipio reporta una atención de 3.378 niños y niñas menores de 5 años: Pre jardín y jardín fue de 541 y 783 niños y niñas respectivamente, cobertura que es cubierta en su mayoría por instituciones privadas. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar brinda atención a través de los Centros de Desarrollo Infantil –Modalidad Familiar (750 cupos), Hogares Infantiles (130 cupos), Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional (1.174 cupos) en el año 2013. Con respecto al grado Transición para el año 2012 la matrícula llegó a los 2.966 niños y niñas, perteneciendo el 80,4% al sector oficial. El sector no oficial pasó de tener 244 niños matriculados en Transición en



el 2007 a 580 en el 2012, un aumento del 137,7%. En este último año se logró una cobertura bruta de 113,08%¹⁹.

Frente a la tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria, secundaria y educación media²⁰ se evidencia en el 2014 -sin incluir el municipio de Yopal-, que Casanare cuenta con una población de 59.195 personas en edad escolar, de 5 a 17 años; de los cuales acceden al sistema educativo 54.242 personas, que es igual al 94% de la cobertura bruta total. En el análisis de la cobertura por niveles educativos se manifiesta la necesidad de ejercer progresivamente el derecho a la educación. Inicialmente, implica aunar esfuerzos para fortalecer los niveles de transición y media. De acuerdo con la tendencia hacia el crecimiento poblacional, estimado por el DANE, se registra una adición poblacional solo del 0,04% hasta el año 2015, tomando como base el año 2014.

En cuanto a la tasa neta de cobertura escolar para educación media en el municipio de Yopal, entre el período 2007 - 2013, se encuentra una situación muy preocupante y un comportamiento muy diferente al presentado en las otras etapas de la educación formal en el municipio. En esta última fase de educación de los adolescentes, se presenta una caída enorme con respecto a la cobertura en educación secundaria, en tanto que la tasa neta de cobertura escolar para educación media en la capital del departamento es de 67,6% en 2013, mientras que esta tasa en educación básica secundaria es de 107.2%²¹.

Respecto al número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, para el año 2012, se reportaron 847 casos, distribuidos así: 322 niños que corresponden a un 38% y el 62% con 525 casos para el género femenino. Adicionalmente, se puede evidenciar que hay municipios más responsables en las denuncias de los casos por maltrato infantil como Monterrey, Yopal y Villanueva. Por otro lado, municipios como Paz de Ariporo, Sácama, La Salina, Recetor y Chámeza presentan niveles bajos en la notificación de estos casos debido a barreras informativas para el acceso de la comunidad a entidades encargadas de restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes. Tal es el caso, que en la mayoría de estos municipios existen solo personerías y comisarías de familia sin los equipos interdisciplinarios para realizar las respectivas valoraciones y las acciones de seguimiento.

¹⁹ Política Pública Diferencial y Prioritaria de Infancia y Adolescencia del Municipio de Yopal 2013 - 2023.

²⁰ Se refiere a la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad.

²¹ Secretaría de Educación Municipal. Corte a 31 de mayo de 2013.



De acuerdo con el diagnóstico situacional del departamento, para el año 2012, la violencia emocional, representa un 29% del número de casos de maltrato infantil. En un porcentaje del 28,1%, se encuentra el maltrato físico, por el uso de la fuerza de los progenitores o tutores principales hacia los niños, niñas o adolescentes causando signos y síntomas leves y moderadas; con un 19,6% se relaciona el maltrato por negligencia, en donde es notoria la falla intencional de los padres o cuidadores principales frente a satisfacción de las necesidades básicas. En un 17,1% se encuentra el abuso sexual de niños, niñas y/o adolescentes; con un 5,6% de la población entre edades de 0 a 17 años se evidencia el abandono producido por comportamientos inusuales de los padres en calidad de crianza, ocasionando en este grupo una falta de respuestas básicas, emocionales de seguridad para su autorrealización personal.

Desde la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- en el departamento de Casanare, el Número de casos de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales, corresponde a un total de 505. Al respecto, conviene señalar que éstos obedecen únicamente al número de adolescentes que ingresan al Sistema mediante aprehensión en flagrancia y son remitidos por la Policía de Infancia y Adolescencia a la Defensoría de Familia del ICBF.

En el año 2011, se reportaron un total de 148 casos mientras que para el año 2012 hubo un incremento del 8.64% con un total de 162 casos. Para el año 2013, se presentaron 195 con un incremento con respecto al año anterior del 17%. Del total de los casos reportados por el Circuito Judicial Yopal, correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013, el municipio de Yopal representa el 86.1%; Aguazul aporta el 11.8%, Maní el 0.9%; Pajarito y Nunchía 0.3% y Recetor el 0.1%. Para el Circuito Trinidad, San Luis y Orocué, se reportaron para el año 2012 un total de 8 casos y para el 2013 se presentaron 12 casos; lo cual representa un incremento del 50% con respecto al año anterior. Para el Circuito de Monterrey, el número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal, vinculados a procesos judiciales fueron en el 2012, 20 casos y 33 casos para Noviembre de 2013.



3. MARCO ÉTICO POLÍTICO

Este marco introduce y determina los valores deseados, el horizonte de sentido de esta política pública. Es decir, traza el camino al cual queremos llegar y que inspira y orienta la formulación e implementación de la política. La distancia cuantitativa y cualitativa que exista entre la situación actual y la situación deseada, permitirá identificar el tamaño y la dimensión del reto que debe contener la Política Pública para la Infancia y la Adolescencia de Casanare.

En el caso de la Política pública social para los niños, niñas y adolescentes, los enfoques se integran al marco, ya que los enfoques constituyen un sistema de conceptos consistentes que aporten unidad de criterios frente a cómo todos debemos interpretar la realidad social y actuar en torno a ella para promover cambios sociales, en pro de la garantía de los derechos y el desarrollo integral de los grupos poblacionales de la niñez y la adolescencia. Esto implica un esfuerzo de transversalización que debe extenderse tanto en la formulación, como en la implementación y el seguimiento.

A través de un enfoque es posible percibir y resaltar determinados aspectos, por ello y para contar con una mirada y concepción más integral de la infancia y la adolescencia se propone articular el enfoque de derechos humanos, el enfoque diferencial y el enfoque territorial.

3.1. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Acorde con el Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio²², a lo largo de su evolución la humanidad fue identificando gradualmente algunos aspectos esenciales para hacernos más humanos y lograr que todos podamos vivir con lo necesario y en paz. Ese proceso de identificación de lo mínimo para la condición humana se plasma en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por todos los países del mundo.

Los derechos humanos plantean condiciones para que todos podamos preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir.

²² DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio: Guía para los Alcaldes. Colombia. Diciembre, 2007.



La Política pública social para la Infancia y la Adolescencia de Casanare determina el enfoque de Derechos Humanos, como aquel que define, ordena y concierta el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la PIA. Esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todos los niños, niñas y adolescentes habitantes del Departamento sin distinción alguna. En otras palabras, de acuerdo con la CEPAL, la perspectiva de derechos señala que los derechos humanos son exigibles, que pueden ser efectivamente disfrutados, no como aspiraciones que pueden ser o no otorgadas²³.

De esta manera, los derechos humanos se trasfiguran en el referente y fin último para esta política pública y ésta a su vez, en el instrumento o medio idóneo para su realización. Por esto, hay que tener en cuenta que los compromisos asumidos por parte del Estado en materia de derechos humanos, son obligatorios nacional e internacionalmente, de allí, que sean garantes colectivos.

En ese sentido, el garante de que los derechos de la infancia y la adolescencia sean provistos en una red de responsabilidades compartidas con la familia y la comunidad es siempre y exclusivamente el Estado. Al aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño, los Estados se han comprometido expresamente a garantizar, promover y vigilar los derechos humanos²⁴.

El enfoque de los derechos puede ser la guía que traza el camino para la acción e intervención de las autoridades públicas, a través de los diferentes planes y programas de desarrollo económico y social que se deriven de esta política social.

Se considera que cuando una política pública se sustenta y estructura sobre valores públicos, el enfoque de derechos humanos deja de ser un simple enunciado de un capítulo o del marco conceptual para ser una forma de pensar, examinar, ordenar y actuar a partir del interés general y colectivo, organizando la mirada y regulando el actuar sobre el poder.

²³VILLARÁN Susana. Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos [en línea]. Disponible en Internet: http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/7/26527/susana_villaran.pdf

²⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF [en línea]. El sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual_10042012.pdf



En este contexto, para el reconocimiento y la garantía de los derechos humanos, los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos de derechos. Es decir, ellos y ellas tienen todos los derechos de cualquier ser humano y, además, algunos derechos adicionales establecidos para garantizar su protección y su desarrollo durante el comienzo de la vida. Estos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración.²⁵

- **Los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes²⁶:**

La Constitución Política y la Ley 1098 de Infancia y Adolescencia parte del enfoque de derechos humanos que plantean que es necesario garantizar condiciones para que todas las personas puedan preservar la vida, ejercer la libertad y tener lo esencial para vivir. La Ley 1098 de 2006 reconoce los siguientes derechos exigibles.

²⁵ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio: Guía para los Alcaldes. Colombia. Diciembre, 2007.

²⁶ *Ibíd.* Pág. 20

Figura 1. Ilustración Derechos Humanos de los Niños, Las Niñas y los Adolescentes

LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

Existencia: condiciones esenciales para preservar la vida:

- o Ser deseado.
- o Ser querido y respetado.
- o Que la madre y su hijo tengan atención durante el embarazo y el parto.
- o No morir por causas que pueden evitarse.
- o No enfermarse cuando puede prevenirse y ser atendido cuando se enferma.
- o Conocer a sus padres, estar con su familia y ser cuidado por ella.
- o Estar bien nutrido.
- o Tener acceso a agua potable.
- o Vivir en un ambiente sano.

Desarrollo: tener las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana:

- o Poder jugar, porque el juego es esencial para el desarrollo físico y mental.
- o Tener educación.
- o Poder descansar.
- o Contar con las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Ciudadanía: ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer la libertad:

- o Estar registrado.
- o No ser discriminado por ser diferente o pensar diferente.
- o Reconocer que tenemos diferencias por sexo, etnia, cultura y edad.
- o Tener acceso a la información y la cultura.
- o Poder expresarse, opinar libremente y ser escuchados.
- o Poder asociarse y reunirse.
- o Participar y ser tenido en cuenta.
- o Tener intimidad.
- o Si viola la ley, tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Protección: no ser afectado por factores perjudiciales para la integridad humana:

- o No ser abandonado.
- o No estar en situaciones de riesgo.
- o No ser maltratado jamás ni por nadie.
- o No ser descuidado y no ser objeto de abuso físico, sexual o mental.
- o No ser involucrado en conflictos armados o situaciones similares.
- o No ser secuestrado o utilizado como objeto de tráfico.
- o No ser explotado y no tener trabajos perjudiciales para su salud y su educación.
- o No carecer de vivienda.

Fuente: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio: Guía para los Alcaldes. Colombia. Diciembre, 2007.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración. De acuerdo con el Manual de aplicación de la Convención de los Derechos del Niño, los derechos se agrupan en cuatro categorías centrales:



Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar y disfrutar su vida.

Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.

Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.

Protección Especial: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad y dignidad humana.

3.2. ENFOQUE DIFERENCIAL

También se funda en la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario aunque en principio pareciera que rompe con el principio de universalización al evocar la generación de acciones afirmativas (Estrategias de diferenciación positiva) por medio de las cual se garantiza el derecho a la igualdad, asumiendo que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia. Este supuesto se fundamenta en que ciertos grupos de personas tienen necesidades de protección diferenciales a raíz de sus situaciones específicas, y en algunos casos, de su vulneración o vulnerabilidad. Desde el derecho internacional humanitario, se reconoce principalmente las necesidades diferenciales de protección de las víctimas del desplazamiento y los refugiados, como también necesidades específicas que tienen los niños y niñas, las personas mayores, las mujeres y las minorías étnicas²⁷.

Según Velazco (2007), la diferenciación positiva corresponde al reconocimiento de la situación de marginación social de la que ha sido víctima los grupos sociales que han sufrido persecuciones y tratamientos injustos en el pasado que explican su postración actual y que ha repercutido negativamente en el acceso a las oportunidades de desarrollo económico, social y cultural (Sentencia de la Corte

²⁷ Programa de Incorporación del enfoque diferencial y acción sin daño en Entidades y Organizaciones colombianas adelantado por la entidad. Ministerio de Cultura. 2015, Bogotá D.C.



Constitucional T-422 de 1996). En tal sentido, las políticas de diferenciaciones positiva se fundamentan más que en la reivindicación y protección del patrimonio cultural de estos grupos, en un proyecto político destinado a configurar una sociedad más justa y equitativa.

En ese orden de ideas, se tienen en cuenta diversas categorías para abordar el enfoque diferencial, desde el derecho internacional humanitario: víctimas del desplazamiento forzado, refugiados, niños y niñas, persona mayor, mujeres y minorías étnicas; así como desde las políticas públicas poblacionales, desde las categorías de ciclo vital y/o etario; género y diversidad sexual; población en condición de discapacidad, y por supuesto, etnias.

Desde esta perspectiva, la protección integral se debe aplicar diferenciadamente, y se debe materializar en una política pública que guíe decisiones actuales y futuras a favor de los intereses de estos colectivos humanos tomando en cuenta sus particularidades²⁸.

Bajo este panorama, el artículo 12 del Código de la Infancia y la Adolescencia, aborda la categoría de género: “se entiende por perspectiva de género el reconocimiento de las diferencias sociales, biológicas y psicológicas en las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia y en el grupo social”. Esta perspectiva se debe tener en cuenta en la aplicación del Código, en todos los ámbitos en donde se desenvuelven niños, niñas y adolescentes, para alcanzar la equidad.

Este principio se soporta en el artículo 4 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que obliga a los Estados a tomar medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer.

La perspectiva de género genera una obligación para las autoridades públicas de reconocer la forma como la sociedad construye dinámicas que hacen a hombres y mujeres acceder a los derechos y ejercerlos de manera distinta. De allí la necesidad de que todas las entidades establezcan acciones afirmativas o de discriminación positiva para superar desigualdades e inequidades de género y que se aplique esta perspectiva “en las políticas públicas, programas y acciones que implementen los entes nacionales, departamentales, distritales y municipales

²⁸ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF [en línea]. El sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual_10042012.pdf



responsables de la garantía, prevención y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia”²⁹.

3.3. ENFOQUE TERRITORIAL

De acuerdo con este enfoque, es clave adelantar un proceso de articulación (integral y concertado) de las actividades humanas (institucionales y no institucionales) en un contexto espacial delimitado, en una unidad territorial donde se expresan y encuentran diferentes actores sociales con diversas formas de relacionarse.

La gestión pública desde un enfoque territorial, parte del ideal constitucional del modelo de Estado como “un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de las entidades territoriales (...)”. De esta manera, se aborda una noción de gestión que reconoce la multiplicidad de escenarios para dar vida y contenido a los postulados constitucionales de acción estatal, democracia participativa, planeación del desarrollo y participación comunitaria.

Los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas, deben agrupar y ordenar el aporte del Estado y la sociedad en asuntos relacionados con la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. Igualmente, deben impulsar los programas de promoción social y la constitución de redes de protección y apoyo a las familias. Lo anterior debido a que el territorio es donde la gestión pública adquiere sentido para garantizar la calidad de vida de sus pobladores, y es ella la que puede convertirlo en un entorno protector del disfrute pleno de sus derechos. Adicionalmente, la Constitución Política establece que el municipio debe asumir la mayor carga en la prestación de los servicios públicos que se encuentran a cargo del Estado.

De esta manera, la planificación desde este enfoque se convierte en un proceso integral de proyección de las diferentes directrices urbanísticas y de ordenamiento de las actividades humanas en el territorio, de manera que se puedan atender las diferentes necesidades económicas, sociales y políticas, de acuerdo con los recursos y posibilidades del municipio.

²⁹ *Ibíd.* P, 28.



En consecuencia, las administraciones territoriales deben fijar objetivos y metas específicas en respuesta a las particularidades de la situación de la infancia y adolescencia en su territorio; y promover y apoyar la innovación de estrategias para reducir las desigualdades en el desarrollo según los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia que establecen la Constitución Nacional y las leyes que la desarrollan³⁰.

3.4. PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

De conformidad con lo establecido en el Código de Infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), son principios rectores de la política pública:

- **El interés superior del niño, niña o adolescente:**

Este principio debe inspirar las decisiones judiciales y administrativas en las que dos o más de sus propios derechos resultan en contra posición, correspondiendo a la autoridad señalar en el caso concreto qué derecho debe proteger, en aras de la justicia y de las mejores garantías para el desarrollo del menor.

- **La prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:**

Siempre que exista conflicto de intereses entre un niño y un adulto primarán los derechos de los primeros.

- **La protección integral:**

Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes, el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los

³⁰ INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF [en línea]. El sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual_10042012.pdf



mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior”.³¹

• **La Corresponsabilidad:**

“Se entiende por corresponsabilidad, la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección”.³²

³¹ Artículo 7. Ley 1098 de 2006.

³² *Ibíd.* Artículo 10.



4. MARCO NORMATIVO

El marco normativo se define como el conjunto de regulaciones jurídicas contenidas en leyes, normas, decretos y reglamentos de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, Estado o institución en relación con los temas específicos de la niñez y la adolescencia. Para el caso de la Política Pública de niños, niñas y adolescentes de Casanare, recoge la normatividad internacional, nacional y departamental, así como los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

4.1. MARCO INTERNACIONAL

1989 fue un año decisivo en la historia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tanto a nivel global como en Colombia. Los años anteriores habían marcado una transformación en el desarrollo histórico de los derechos humanos internacionales, particularmente los reconocidos de manera especial a grupos poblacionales específicos, en tanto se daba el paso de instrumentos jurídicos generales y neutros a documentos delimitados, que regulan derechos y políticas concretas destinadas a grupos poblacionales determinados, con condiciones especiales.

Este paso se concretó con un instrumento definitivo para el caso de los niños y las niñas, es la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, que se considera como el principal marco normativo internacional que orienta las acciones de Colombia y de los 190 países que la firmaron en 1989, la cual fue ratificada en el país por medio de la Ley 12 de 1991. Desde entonces, el Estado Colombiano viene realizando importantes esfuerzos para garantizar y hacer efectivos los derechos consagrados en los instrumentos internacionales y en la Constitución Política. Esta, se ha convertido en un marco orientador de las políticas y programas nacionales y territoriales.

La Convención sobre los Derechos del Niño reguló en su momento los derechos específicos de la población mundial menor de 18 años, tanto en lo que se refiere a derechos universales como aquellas condiciones de vulnerabilidad manifiesta (violencia y desigualdad) o de violación de derechos que obliga a los Estados a atender y emprender acciones afirmativas específicas para superar y proscribir los hechos que dieron lugar a las vulneraciones, e impulsar así la igualdad material de



quienes no tienen garantizados sus derechos, de a quienes les han sido vulnerados, con aquellos y aquellas que en general los tienen garantizados.³³

De ahí entonces el concepto de protección integral (al que la Convención de los Derechos del Niño le otorga el carácter de imperativo jurídico y deja de ser doctrina), referida a que los Estados deben asegurar a todo niño o niña (persona menor de 18 años) el ejercicio y garantía de sus derechos (los reconocidos a todas las personas), la seguridad de su protección especial en casos de vulneración (negación del ejercicio del derecho), el restablecimiento en casos de violación (afectación del derecho) y la provisión de políticas sociales básicas (políticas públicas) para mejorar las condiciones de vida de la niñez y la adolescencia mediante el aseguramiento del ejercicio de sus derechos.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

“Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) han sido la herramienta más exitosa en la historia para luchar contra la pobreza a nivel mundial”, la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, firmada en septiembre de 2000, comprometió a los dirigentes mundiales de 191 países (incluido Colombia) a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer; esta iniciativa definió metas definidas y medibles para el año 2015.

4.2. MARCO NACIONAL

En el ámbito nacional, es la *Constitución de 1991*, el marco que orienta las acciones de política, cuyo contenido aportó significativamente en la revaloración de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos, destacando en sus *artículos 44 y 45*, sus derechos fundamentales, la obligación de protección y asistencia en cabeza del Estado, la sociedad y la familia y la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás.

Colombia ha tenido una importante experiencia en el establecimiento de los mecanismos jurídicos, políticos y de planificación económica y territorial,

³³ Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada [en línea]. Unicef Oficina de Colombia. Bogotá D.C, Colombia. 2007. Versión. Disponible en Internet: http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/codigo_infancia_y_adolescencia_ley_1098_de_2006_comentado.pdf



orientados a mejorar la calidad de vida y lograr la protección integral de todos los niños, las niñas y los adolescentes. A continuación se relacionan algunos de ellos:

- **LEY 1098 DE 2006 (CÓDIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)**

Contempla la garantía de los derechos y libertades consagrados en distintos instrumentos como la Declaración de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Es decir, que además de establecer las obligaciones y responsabilidades que frente a la protección integral de los Niños, las Niñas y los Adolescentes colombianos tienen el Estado, la sociedad y la familia, incorpora un nuevo enfoque al reconocerlos como sujetos de Derechos. El enfoque de derechos atribuye al Estado principalmente, pero también a la sociedad y a la familia, la obligación de “garantizar” y restablecer, en caso de vulneración, de manera prioritaria los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, que permitan el pleno desarrollo de sus capacidades en un contexto de amor, protección y bienestar.

- **LEY 1295 DE 2009**

Reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN. Tiene como objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1,2 y 3 del SISBEN, de manera progresiva, a través de una articulación interinstitucional que obliga al Estado a garantizarles sus derechos a la alimentación, nutrición adecuada, la educación inicial y la atención integral en salud.

- **ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”DE CERO A SIEMPRE**

Esta estrategia implementada por el Gobierno Nacional, busca mejorar la forma en la que se ha atendido la primera infancia. Reúne políticas, programas, proyectos, acciones y servicios dirigidos a la primera infancia con el fin de prestar una atención integral que haga efectivo el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas entre los cero y cinco años.



- **PLAN NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA 2009-2019**
Colombia, Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Felices y con Igualdad de Oportunidades.

En este documento se plasman los 12 objetivos que pretende lograr el país día a día durante los próximos 10 años. Así, en este Plan Nacional se identifican las acciones y responsabilidades de la rama ejecutiva en procura de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes sin ningún tipo de distinción. También el apoyo y gestión de la familia y la comunidad corresponsables de la atención, cuidado y protección de la niñez, e infancia como generación que empieza su presente y se prepara para el futuro de la sociedad en la que se desarrollan.

- **CONPES 109 DE 2007**

Por medio del cual se aprueba la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”, la cual establece las líneas estratégicas sobre las cuales deberán orientarse las acciones de política: (I) Ofrecer apoyo integral a la primera infancia, (II) Mejorar la supervivencia y la salud de los niños y las niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en período de lactancia, (III) Mejorar los procesos de identificación en la primera infancia, (IV) Promover el desarrollo integral de la primera infancia, (V) Garantizar la protección y restitución de derechos, (VI) Mejorar la calidad de la atención integral, (VII) Fomentar la participación, (VIII) Realizar seguimiento y evaluación, (IX) Promover al comunicación y la movilización de la primera infancia, (X) Promover la formación del talento humano y la investigación.

- **CONPES 3629 DE 2009**

Definió el lineamiento técnico y económico para la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA, que tiene como propósito brindar una atención integral al adolescente infractor de la ley penal en el marco temporal 2010-2013.

- **CONPES 147 DE 2012**

Define los lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños,



niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años; plantea los lineamientos generales para el diseño, formulación y desarrollo de una estrategia integral para reducir el embarazo en la adolescencia en Colombia.

- **CONPES 3673 DE 2010**

Establece la política de prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes en el conflicto.

- **LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

Mediante la Ley 1620 del 15 de marzo de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de Los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y mitigación de la Violencia Escolar. La cual tiene como objeto, contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural.

- **DECRETO 2388 DE 2013**

Mediante el cual se reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la ley 1098 de 2006. estableciendo como objeto y campo de aplicación, la reorganización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en cuanto a sus funciones, y desarrollar la función de articular el Sistema Nacional de Bienestar Familiar a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con las entidades responsables de la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de su vulneración, la protección y restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal, como ente rector del sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Este se aplicará a todas las entidades del Estado que formulan, ejecutan y evalúan políticas públicas de infancia, adolescencia y familiar y a todas las Instituciones públicas o privadas que prestar el servicio público de bienestar Familiar cuyo objeto sea el fortalecimiento familiar y la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 7 de 1979 Y 1098 DE 2006 y los Decretos 2388 de 1979 y 1137 de 1999.



- **PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2010-2014 “Prosperidad para Todos”**

Aprobado por la Ley 1450 de 2011, que desarrolla el componente de infancia y adolescencia en el Capítulo IV Igualdad de Oportunidades para la Inclusión Social.

- **BASES DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL – TODOS POR UN NUEVO PAÍS; PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN 2014-2018 (Versión Preliminar)**

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: Todos por un nuevo país, es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada.

La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, y la educación genera condiciones de paz y equidad. Por esto, el énfasis de este Plan Nacional de Desarrollo se concentra en estos tres pilares, fundamentales en la consolidación de los grandes logros de los últimos cuatro años y en la visión de los próximos cuatro en pro de un nuevo país.

Es de anotar, que la entidad nacional que en Colombia lidera procesos y actividades respecto al tema de infancia y adolescencia es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la cual se centra en la protección integral de la familia y en especial de la niñez. Su objetivo es proponer e implementar políticas, prestar asesoría técnica y socio legal a las comunidades públicas y privadas del orden nacional y territorial. Con el fin de orientar las acciones de política y su ejecución, el ICBF promueve la elaboración de estudios y lineamientos técnicos.

- **POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A GARANTIZAR DERECHOS ESPECÍFICOS**

Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010; Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes trabajadores entre



15 y 17 años, Estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador; el documento de Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2002-2006; entre otras.

4.3. MARCO DEPARTAMENTAL

En ese mismo sentido, la administración departamental es consciente de su papel como garante de los derechos de este sector de la población, por lo tanto no es ajena a la puesta en marcha de esfuerzos conjuntos en el ámbito de atención integral y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en tanto sujeto de derechos. Por ello, a través de la ordenanza No. 006 de mayo 30 de 2012, "se adopta y aprueba el Plan Departamental de Desarrollo 2012-2015 "Sigue Ganando la gente, desarrollo a toda marcha".

Este plan, señala como objetivo general, crear las estructuras institucionales, políticas, económicas, sociales y ambientales, que soporten la construcción de un escenario de paz, abierto y pluralista; en donde participen todos los miembros de la sociedad sin ninguna distinción, discriminación o marginamiento, reconocidos como agentes activos y responsables de su propio desarrollo. Asimismo, plantea como objetivo, mejorar el desarrollo humano del Departamento de Casanare, dando prioridad a la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Casanare se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población, para el goce efectivo de los derechos, del apoyo al desarrollo de la economía integral, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas.

Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Casanare. "BASTIMENTO" 2014. Adoptado mediante la ordenanza 021 de noviembre 13 de 2014.



5. POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 2015 -2025.

5.1. VISIÓN

“En el 2025 Casanare será un territorio en el que sus niños, niñas y adolescentes viven y crecen sanos, educados, felices y seguros; con la confianza de contar con las condiciones institucionales, sociales y familiares que les proporcionan amor, respeto, protección y cuidado integral, para que puedan desarrollar plenamente sus capacidades e incorporarse, sin distingo alguno, como ciudadanos activos en una sociedad que se fundamenta en la consolidación de la paz”

5.2. OBJETIVO GENERAL

Lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare, cuenten con las oportunidades institucionales y sociales que les permitan, en el ejercicio pleno y responsable de sus derechos, crecer sanos y protegidos, desarrollar integralmente sus capacidades, ejercer sus libertades y constituirse en sujetos activos de su propio desarrollo y el de sus comunidades.

5.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare, a través del fortalecimiento de la capacidad territorial, la articulación institucional e intersectorial, que garantice la provisión de bienes y servicios para la realización y el ejercicio pleno de sus derechos en condiciones de igualdad, equidad, oportunidad y calidad.

Promover el reconocimiento social de los niños, las niñas y los adolescentes como actores sociales relevantes para el devenir del departamento, desde la comprensión de su existencia como sujetos activos y con titularidad de derechos; promoviendo la actuación conjunta del estado, la sociedad y la familia en la protección integral de sus derechos, de acuerdo con las responsabilidades que atribuye la ley.



6. ESTRUCTURA GENERAL DE LA POLÍTICA

La estructura de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento de Casanare parte del reconocimiento de los doce (12) objetivos de política pública nacional establecidos para garantía y el restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a partir de la estructuración de seis (6) componentes y ocho (8) ejes de acción.

6.1. PRIMER COMPONENTE

LA SALUD INTEGRAL COMO DERECHO FUNDAMENTAL: FACILITANDO LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA GARANTIZAR EL ACCESO, LA CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Este componente aborda las condiciones y retos del departamento en pro de la garantía del derecho inaplazable de todos los niños, niñas y adolescentes a gozar de un estado de salud física, emocional y mental que les permita desarrollar todas sus capacidades y disfrutar de cada ciclo de vida en entornos institucionales y sociales que les proporcionen cuidado, protección integral y afecto.

Queremos que todos los niños, las niñas y los adolescentes sin distinción de ningún tipo crezcan saludables, por lo que entendemos que la garantía de este derecho fundamental va más allá de garantizar la atención de la enfermedad, y debe fortalecer acciones de reconocimiento y apropiación de las responsabilidades que como estado, familia y sociedad tenemos en aspectos esenciales de promoción de hábitos saludables y prevención de factores de riesgo para la salud de nuestra infancia y adolescencia.

En este sentido, este componente se enmarca dentro de la categoría de derechos de existencia que busca garantizar el derecho de los Niños, Niñas y Adolescentes a estar vivos, saludables, a crecer en el seno de una familia que los ame, los cuide y los proteja de todo lo que ponga en riesgo su integridad física y emocional; estimular su desarrollo y garantizar su nutrición, respondiendo a cuatro (4) objetivos esenciales de política pública de infancia y adolescencia nacional:



Todos vivos, todos saludables, todos bien nutridos y ninguno sin familia:

De acuerdo al lineamiento técnico para la protección integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia, *“la supervivencia y la salud integral de la niña y el niño, es un derecho impostergable de la primera infancia, la infancia y la adolescencia. La salud concebida desde la misma Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia, corresponde a un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo a la ausencia de enfermedad”*³⁴.

6.1.1. EJE 1 CASANARE CUIDA LA VIDA Y PROTEGE LA SALUD DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La realización del ejercicio de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes depende de la garantía del derecho fundamental a la vida y paralelamente a mantener un buen estado de salud durante sus primeros años. Así lo reconoce la política pública de Cero a Siempre; *“Es innegable el consenso existente, en torno de la importancia del cuidado y la atención de los niños y las niñas en la etapa de primera infancia. Sin el cuidado y atención que este grupo requiere, tanto su supervivencia como su desarrollo psicosocial pueden verse afectados”*³⁵

Partiendo de lo anterior, este eje reconoce en principio la importancia de mejorar las condiciones institucionales que fortalezcan la oferta de servicios de las entidades e instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas. Propone estrategias y acciones que conlleven a que los niños, las niñas y los adolescentes, cuenten con servicios de salud con calidad y oportunidad; eliminando las barreras administrativas y operativas de acceso que ponen en riesgo la salud de este especial grupo poblacional.

Del mismo modo, aborda las acciones de promoción y prevención en salud resaltando la necesidad de continuar fortaleciendo procesos de empoderamiento ciudadano y corresponsabilidad familiar y comunitaria, a partir de garantizar continuidad en estrategias de educación y comunicación que conlleven a la transformación de conductas de autocuidado y protección en todos los entornos en donde se desarrollan nuestros niños, niñas y adolescentes.

³⁴ Lineamiento técnico para la protección integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia [en línea]. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Beneficiarios/PrimeraInfancia/Lineamientos%20Primera%20Infancia/LINEAMIENTO-PROTECCIONINTEGRAL_BORRADOR1.pdf

³⁵ Colombia por la Primera Infancia. Política Pública para los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. 2006.



El eje 1 Casanare cuida la vida y protege la salud de sus niños, niñas y adolescentes establece para su materialización el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Fortalecer las acciones de promoción a la demanda, a partir de la divulgación y educación de los y deberes en salud, que conlleve a la movilización de los actores sociales, familias e instituciones departamentales para lograr la garantía y el restablecimiento del derecho a la salud integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar la institucionalidad en salud que permita la prestación de servicios oportunos y de calidad, reduciendo las barreras administrativas y mejorando el acceso de los NNA a servicios de salud amigables.
- Incrementar las acciones de promoción y prevención dirigidas a empoderar a las familias y la comunidad para reducir el riesgo de los NNA de enfermar y/o morir por causas evitables.
- Fortalecer las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos como factor determinante para la garantía de la vida y la salud de los niños, niñas y adolescentes, enfocadas a prevenir el embarazo en adolescentes.
- Fortalecer acciones de promoción, prevención y mitigación para conductas suicidas, consumo de sustancias psicoactivas y problemas y trastornos mentales generados por las diferentes formas de violencia intrafamiliar presentadas desde los primeros años de vida.

El logro de estos objetivos se realizará a partir de la implementación de las estrategias y acciones que se presentan a continuación:



Cuadro 2. Casanare cuida la vida y protege la salud de sus niños, niñas y adolescentes.

<i>EJE 1 CASANARE CUIDA LA VIDA Y PROTEGE LA SALUD DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Mejora de la capacidad instalada del sector salud: infraestructura física, cualificación del recurso humano, procesos y procedimientos que reduzcan las barreras administrativas y mejoren la atención en términos de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de los servicios a los Niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare.	Garantía de un modelo de aseguramiento en salud que favorezca la atención integral con enfoque diferencial de todos los niños, las niñas y los adolescentes del Departamento, especialmente de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
	Implementación en todas las IPS del departamento de los protocolos de atención integral para la atención materno infantil AIEPI - IAMI en el Departamento.
	Fortalecimiento institucional para mejorar la capacidad instalada y la accesibilidad de las salas ERA, para prevención y atención oportuna de todos los niños y niñas del departamento, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud.
	Garantía de las condiciones institucionales para el funcionamiento y mejora de los sistemas de referencia y contrarreferencia del departamento.
	Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control de la Secretaría de Salud Departamental a las EPS e IPS del Departamento, orientada a garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud a todos niños, niñas y adolescentes del departamento.
	Implementación de la red de atención en salud mental y rehabilitación integral del consumo de sustancias psicoactivas en Niños, Niñas y Adolescentes del departamento.
	Fortalecimiento de la oferta institucional para mejorar la oportunidad en la atención en salud mental con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes del departamento.
Implementación anual del Plan de Intervenciones Colectivas del Departamento con enfoque diferencial, de género, y territorial.	Aplicación de las sanciones oportunamente a los prestadores de servicios de salud, que conlleven a mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud para niños, niñas y adolescentes.
	Desarrollar gestión territorial para el fortalecimiento de las acciones de promoción y prevención de la salud materna infantil en el área rural del departamento de Casanare.
	Promover la organización y movilización social (familiar y comunitaria) en pro del cuidado y protección integral de los niños y las niñas en el departamento de Casanare a partir del fortalecimiento de la estrategia AIEPI Comunitario - Conformación de redes en los ámbitos: Familiar, escolar y comunitario.
	Implementación de acciones pedagógicas dirigidas a la conformación de redes de apoyo comunitarias para fomentar una cultura de autocuidado de la salud mental y para identificación temprana de factores de riesgo en niños, niñas y adolescentes.
	Desarrollo de estrategias de comunicación masivas de promoción, educación e información de los derechos en salud y seguridad social.
	Realización de acciones Integrales para la prevención y atención de enfermedades prevenibles de la primera infancia a través de la articulación institucional ICBF, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Confacasanare y Oferta Privada.
	Garantía del sostenimiento de la cobertura en vacunación del esquema PAI, ampliando rotavirus y neumococo según la necesidad.
Garantía de la implementación de prevención de sífilis gestacional y congénita, VIH, y otras ITS que afectan la salud y el desarrollo integral de los niños y las niñas.	
Implementación de una campaña de promoción de la tenencia responsable de mascotas y animales en el hogar para evitar accidentes que involucren la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes.	



Cuadro 3. Casanare cuida la vida y protege la salud de sus niños, niñas y adolescentes

<i>EJE 1 CASANARE CUIDA LA VIDA Y PROTEGE LA SALUD DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Ampliar la cobertura de acueductos, alcantarillado y agua potable en el área urbana y rural del departamento	Más hogares del área urbana y rural del departamento con redes de acueducto y alcantarillado funcionando y suministro de agua potable.
	Diseño y construcción de Planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Yopal.
Estrategia de sensibilización, educación y comunicación familiar de promoción de las normas de tránsito y seguridad vial.	Implementación de campañas de comunicación de carácter interinstitucional de prevención de la accidental vial dirigidas a desestimular el uso de las motocicletas con menores de edad.
Estrategia departamental para la prevención del embarazo en adolescentes y la promoción de los derechos sexuales y reproductivos para los adolescentes del departamento de Casanare.	Diseño e implementación anual de una campaña comunicacional de Planificación familiar y promoción de los derechos sexuales y reproductivos dirigida a los adolescentes del departamento de Casanare.
	Ampliación de la cobertura de los programas de educación sexual y reproductiva que se vienen adelantando desde la Secretaría de Salud Departamental, con especial énfasis en la implementación de acciones el área rural del Departamento.
	Implementación de acciones de prevención de factores sociales desencadenantes del embarazo en adolescentes: Prevención de consumo de sustancias psicoactivas con vigilancia de micro tráfico y promoción de la denuncia de casos de violencia sexual.
	Fortalecimiento del Modelo de servicios amigables para atención en salud sexual y reproductiva para los adolescentes, con énfasis en consejería, oferta anticonceptiva de métodos modernos y de emergencia; salud mental - manejo del consumo de spa riesgo para embarazos en adolescentes y vih.
Estrategia Departamental para la prevención de factores de riesgo para la salud mental de los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare.	Fomentar la investigación y estudio de factores de riesgo para fortalecer la gestión del conocimiento en salud mental y convivencia en niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare.
	Puesta en funcionamiento de Un Centro de Atención para el tratamiento individual y familiar de los casos que involucren a NNA.

6.1.2. EJE 2 NIÑOS, NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES BIEN NUTRIDOS

Uno de los principales retos para el departamento es garantizar el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a tener una alimentación nutritiva y saludable que les permita desarrollar plenamente sus capacidades físicas y cognitivas.

En este sentido este eje aborda escenarios culturales orientados a promover buenas prácticas de alimentación y manejo de los alimentos en el entorno familiar, reconoce las dificultades en el cumplimiento de condiciones socioeconómicas que



permitan la oportunidad, acceso e inocuidad de los alimentos en gestantes, niños y niñas de bajos recursos y, propone acciones de articulación institucional para ampliar la cobertura de los programas de complementación nutricional enmarcadas en la implementación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional "BASTIMENTO".

Así mismo, establece acciones de fortalecimiento institucional para promover la práctica de la lactancia materna como una condición determinante para que aporte en el desarrollo integral de los niños y las niñas.

Los *objetivos* articulados al cumplimiento de estos propósitos se presentan a continuación:

- Articular los esfuerzos institucionales que garanticen la continuidad en la implementación de acciones diferenciales en pro de la adecuada nutrición de nuestros niños, niñas y adolescentes, orientadas esencialmente a prevenir la desnutrición y la obesidad infantil.
- Implementar anualmente la estrategia AIEPI comunitario y demás proyectos de formación comunitaria y familiar que promuevan las buenas prácticas alimenticias y nutricionales, así como también que eduquen a las familias en factores de riesgo asociados con saneamiento básico y medio ambiente.
- Garantizar la disponibilidad y el acceso a los alimentos en condiciones de inocuidad, calidad y oportunidad de acuerdo con los requerimientos nutricionales a todos los niños, niñas y adolescentes del departamento en el marco de la implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional departamental - "BASTIMENTO".

Cuadro 4. Niños, niñas y adolescentes Bien Nutridos

EJE 2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BIEN NUTRIDOS	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Articulación institucional para el desarrollo de los programas de complementación nutricional adelantados por el departamento y las entidades nacionales en el marco de la implementación de la estrategia de cero a siempre.	Continuidad y ampliación de cobertura en los programas de atención nutricional dirigidos a la primera infancia.
	Implementación de estrategias integrales anuales de complementación nutricional para niños y niñas menores de 5 años.
	Acciones de Atención Integral a la primera infancia (ICBF - Secretaría de Educación - SSD): Niños y niñas menores de 5 años con Controles de crecimiento y desarrollo gratuitos.
Todas las IPS del Departamento de Casanare Certificadas en estrategia IAMI; dotadas en infraestructura física, recursos técnicos y humanos para la implementación eficientemente de los protocolos de atención.	Continuidad en el desarrollo de campañas de promoción institucionales y de medios masivos de comunicación para lograr que todos los niños y niñas menores de 6 meses reciban lactancia materna.
Continuidad y fortalecimiento de las Acciones de identificación y captación temprana de las gestantes, articuladas a estrategias de complementación nutricional.	Implementación de acciones integrales de seguimiento, acompañamiento institucional y complementación nutricional a las gestantes identificadas en riesgo de anemia nutricional como línea de acción complementaria del programa Maternidad Segura.
	Ampliación progresiva de acciones de desparasitación, antihelmíntica en niños de 5 a 14 años, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia quimioterapia preventiva antihelmíntica.
	Promoción de las prácticas del cuidado de salud, consulta preventiva, higiene, alimentación saludable, dando seguimiento de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud en el evento exposición a flúor: "Estrategia Soy generación más sonriente".
Implementación del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional - BASTIMENTO. (Transversal a toda la población)	Desarrollo de estrategias de promoción de hábitos alimenticios saludables; a partir del aprovechamiento de recursos locales disponibles para la adquisición de nutrientes que mejoren la alimentación al interior de las familias.
	Desarrollo de acciones diferenciales de promoción de hábitos saludables, prevención de la desnutrición y atención oportuna de los niños, niñas y adolescentes dirigidas a población en condición de discapacidad, indígena, afro y víctima en el Departamento.
	Implementación de Programas de fortalecimiento socioeconómico de las familias en nivel de pobreza multidimensional, que garanticen el acceso a los alimentos de la canasta básica de los grupos más vulnerables.
Articulación institucional para la ampliación de la cobertura en los programas de complementación nutricional adelantados por el departamento y la nación, en el marco de la implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional del departamento.	Continuidad en la implementación de las acciones de complementación nutricional en las Instituciones educativas. Desayuno, refrigerio y/o almuerzo escolar.
	Desarrollo de acciones de sensibilización y educación en hábitos de alimentación saludables, buenas prácticas nutricionales articuladas a componentes de salud bucal y salud infantil, dirigidas a la población escolar, padres de familia y docentes.



Cuadro 5. Niños, niñas y adolescentes Bien Nutridos Eje Dos

EJE 2 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BIEN NUTRIDOS	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
de Niños y Adolescentes del Departamento de Casanare. NNA del departamento de Casanare (Enfoque diferencial)	Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la obesidad en Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento de Casanare.
	Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la desnutrición en Niños, Caracterización del Estado Nutricional
	Actualización permanente (anual) del sistema de información y reporte de la información nutricional con enfoque diferencial del departamento, articulado al observatorio de seguridad alimentaria y nutricional del Departamento de Casanare.

6.1.3. EJE 3 - NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUIDADOS Y PROTEGIDOS EN EL SENO DE UNA FAMILIA

Para el desarrollo de este eje se tomaron en cuenta dos consideraciones esenciales; la primera de ellas la que se refiere al deber del Estado de tomar las medidas necesarias y garantizar las condiciones institucionales de orden legislativo, administrativo y judicial que garanticen que todos los niños, las niñas y los adolescentes tengan una familia que aporte en su desarrollo humano a partir de ofrecer un ambiente de amor, educación y diálogo.

Si bien esta competencia es responsabilidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el ejercicio de estructuración estratégica de la política pública departamental, priorizó una consideración más al identificar situaciones problemáticas de orden social, económico y cultural que afectan a las familias del departamento, por cuanto se constituyen en factores desencadenantes que ponen en riesgo la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

Es así como se abordan y plantean alternativas de acción gubernamental no solamente para garantizar que todos los niños, las niñas y los adolescentes crezcan en el seno de una familia, sino además, para posicionar a la familia como la unidad básica y fundamental de la sociedad, fortalecer las relaciones y responsabilidades de las mismas en el cuidado y protección de la infancia, la promoción de la corresponsabilidad y de la maternidad y paternidad responsable.



Dos *objetivos* acompañan la realización de lo establecido para el Eje 3 “Niños, Niñas y Adolescentes cuidados y protegidos en el seno de una familia”:

- Priorizar las acciones institucionales psicosociales y económicas dirigidas a fortalecer a la familia como eje articulador del proceso de protección y desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el departamento.
- Fortalecer la articulación institucional orientada a garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono y/o adoptabilidad en el Departamento.

Cuadro 6. Niños, niñas y adolescentes cuidados y protegidos en el seno de una familia

<i>EJE 3 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CUIDADOS Y PROTEGIDOS EN EL SENO DE UNA FAMILIA</i>	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Establecimiento e implementación de estrategias de fortalecimiento familiar: Promoción a la corresponsabilidad y atención integral para el mejoramiento de factores socioeconómicos de las familias en condición de vulnerables.	Fortalecimiento de los programas de atención integral para lograr la inclusión social y económica de familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
	Desarrollo de campañas de sensibilización y educación familiar para promover la corresponsabilidad y la adopción de comportamientos adecuados y pautas de crianza que fortalezcan los vínculos afectivos al interior de los hogares, para garantizar la supervivencia, la salud y la adecuada nutrición de los niños y niñas.
Articulación institucional nacional, departamental y municipal para optimizar el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono.	Fortalecer la gestión interinstitucional que mejore la operatividad del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el Departamento, en lo relacionado con los procesos de restablecimiento de los Niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de abandono.



7. SEGUNDO COMPONENTE

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA EDUCATIVO MODERNO, INCLUYENTE Y DE CALIDAD PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El derecho a la educación como un derecho básico humano se estableció en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), y ha sido reafirmada en la Convención sobre los derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que hacen referencia al derecho de los niños y niñas a la educación en un escenario de igualdad de oportunidades. Niños y niñas desde la primera infancia deben acceder a la educación en su nivel de preescolar, primaria, secundaria y media y deben acceder y permanecer en el sistema educativo hasta terminar sus estudios superiores, lo cual implica en términos de calidad, el desarrollo de tres elementos esenciales; pertinencia y relevancia, equidad y protección de los derechos humanos³⁶.

Este eje desarrolla dos objetivos de política pública nacional:

Todos y todas con educación y Todos capaces de manejar afectos

Si bien es cierto la educación en Casanare es un derecho que se ha garantizado en términos de cobertura para la gran mayoría de la población, los nuevos retos para su desarrollo implican revisar y ajustar los modelos que conlleven a fortalecer la calidad del proceso educativo orientado a la formación de seres humanos integrales, y la potencialización de la oferta institucional dirigida a la primera infancia.

7.1. EJE 4 “TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA DE CALIDAD QUE POTENCIA EL CONOCIMIENTO Y PROMUEVE SU DESARROLLO INTEGRAL”

³⁶ BLANCO GUIJARRO, María Rosa, DELPIANO, Enrique. La Educación para todos empieza en la primera infancia [en línea]. En: Revista. Disponible en Internet: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09/Blanco-DelPiano_N7_2005.pdf.



El eje 4 estructura las propuestas dirigidas a mejorar el sector educación en términos de calidad, ampliación de la cobertura para primera infancia y fortalecimiento de las acciones que garanticen la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Así mismo, aborda las situaciones asociadas con la necesidad de estructurar modelos educativos que potencien la formación integral de los escolares, promuevan el relacionamiento entre pares en el marco del respeto a la diferencia y la convivencia escolar, y estimule el ejercicio de la ciudadanía de la comunidad educativa, y especialmente de los niños, las niñas y los adolescentes.

Para la consecución de estos propósitos se definen los siguientes *objetivos*:

Amplia la cobertura y mejorar la calidad del sistema educativo público a través de la incorporación de nuevos modelos pedagógicos con enfoque diferencial que potencien las capacidades individuales de los niños, niñas y adolescentes del departamento en el marco de la implementación de la jornada única.

- Gestionar los recursos técnicos, operativos y humanos que permitan ampliar la cobertura de la oferta institucional dirigida a la atención integral de la primera infancia.
- Garantizar la permanencia de nuestros niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, manteniendo los servicios complementarios de transporte, alimentación escolar, internados entre otros.
- Articular al proceso de aprendizaje las herramientas institucionales necesarias que faciliten la interacción social de los niños, niñas y adolescentes en un entorno de reconocimiento de normas, principios y valores ciudadanos, como parte del proceso de formación integral.

Implementación del programa de Educación para la Sexualidad y construcción de ciudadanía en todos los Establecimientos Educativos del Departamento.

Cuadro 7. Todos los niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare con acceso a una educación gratuita de calidad que potencia el conocimiento y promueve su desarrollo integral

EJE 4 "TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA DE CALIDAD QUE POTENCIA EL CONOCIMIENTO Y PROMUEVE SU DESARROLLO INTEGRAL"	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
PRIMERA INFANCIA	Cobertura universal para la atención integral de la primera infancia del departamento.
	Construcción, mejoramiento, adecuación y terminación de obras de infraestructura para la atención integral de la primera infancia.
	Dotación de los cdi en sus modalidades de atención (Institucional, familiar, DIA) y hogares comunitarios de bienestar y ludotecas del departamento (urbano -rural), de acuerdo con las normas técnicas para su funcionamiento.
	Implementación de modelos de corresponsabilidad parental que promuevan el compromiso del núcleo familiar en el proceso de desarrollo integral de los niños y niñas.
	Conformación de Redes de padres de familia y comunidad de apoyo a los procesos de atención integral de los niños y las niñas constituidas.
	Agentes educativos cualificados en lo referentes técnicos de educación inicial en el marco de una atención integral para la primera infancia.
	Formulación, actualización Implementación y seguimiento de la Ruta Integral de Atención para la primera infancia.
	Actualización, implementación y seguimiento del Plan de Atención Integral para la Primera Infancia del Departamento.
Implementación de la estrategia de habilidades pro sociales.	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Garantizar la continuidad de los planes, programas, proyectos y acciones complementarias para lograr el acceso y la permanencia de los NNA en el sistema escolar, implementando anualmente: Servicio gratuito de Transporte, Alimentación escolar, internado entre otros.
	Incorporación gradual en todas las Instituciones Educativas el modelo pedagógico para la implementación de la jornada única
	Adecuación y terminación de obras de infraestructura y servicios públicos para las Instituciones Educativas del sector público que permita desarrollar el proceso educativo en entornos que dignifiquen a los NNA
	Dotación de todas las Instituciones Educativas del departamento, para el mejoramiento de los entornos de aprendizaje.
	Todas las Instituciones Educativas del sector público con acceso a redes de conectividad de internet.
	Red de bibliotecas fortalecida y en funcionamiento permanente durante los períodos escolares.



Cuadro 7 (Continuación)

EJE 4 "TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON ACCESO A UNA EDUCACIÓN GRATUITA DE CALIDAD QUE POTENCIA EL CONOCIMIENTO Y PROMUEVE SU DESARROLLO INTEGRAL"	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
INFANCIA Y ADOLESCENCIA Plan prospectivo para el fortalecimiento de la calidad del sistema educativo del departamento.	Diseño e implementación de un modelo pedagógico educativo departamental - Hacia una educación de calidad, de pertinencia regional, incluyente y participativa para la formación integral de ciudadanos constructores de paz.
	Estrategia Más y Mejores docentes. Garantizar las condiciones institucionales que permitan reducir la relación docente / alumno en el departamento.
	Estrategia de evaluación anual de competencias para los docentes.
	Maestros capacitados y participando en procesos de actualización anual que permitan mejorar la calidad educativa.
	Maestros cualificados para la atención de niños y niñas con necesidades de aprendizaje especiales.
	Convenios generados para el apoyo a los procesos de formación, actualización y cualificación de la planta de personal docente del departamento.
	Establecimiento de Estrategia de incentivos académicos - Generación de APP y Convenios para el otorgamiento de créditos beca de educación superior para adolescentes destacados: Estudiar Paga
	Fortalecimiento de los programas de bilingüismo en el departamento.
	Casanare crea: Promoción y fortalecimiento de procesos de investigación en ciencia y tecnología: Todas las Instituciones educativas vinculadas a redes de investigación departamentales y nacionales.
Fortalecimiento de la oferta institucional que mejore el acceso a la educación técnica, tecnológica y superior, a través de la articulación sector público / privado.	
ADOLESCENCIA Programa departamental de educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía para las Instituciones educativas del departamento. Acciones integrales para la prevención, detección y atención de consumo de sustancias psicoactivas en NNA	Implementación de acciones de formación integral de los niños, niñas y adolescentes del departamento que promuevan el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, la comunicación asertiva, la interacción entre pares y el relacionamiento familiar, escolar y con la comunidad.
	Desarrollo de una estrategia anual de intervención integral con enfoque diferencial y territorial de los sectores Salud -Educación - ICBF, para el establecimiento de proyectos pedagógicos de promoción de derechos sexuales y reproductivos en las Instituciones Educativas del Departamento.
	Garantizar el servicio de psico orientación especializada al interior de los establecimientos educativos del departamento. Diseño e implementación de una ruta de atención integral para los casos identificados al interior de las instituciones educativas del departamento.



8. TERCER COMPONENTE

GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA EL SANO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Ofrecer a los niños, las niñas y adolescentes espacios adecuados para que desarrollen sus potencialidades físicas, creativas y sociales es uno de los derroteros de política, encontrando su desarrollo en este componente. Al respecto se destacan los avances que el departamento ha tenido en términos de oferta institucional de recreación y deporte, que han permitido la vinculación permanente de niños, niñas y adolescentes en actividades que propenden por su desarrollo integral, y adicionalmente, que se constituyen es alternativas sanas de ocupación de tiempo libre, reduciendo los riesgos frente a problemáticas sociales que afronta este grupo poblacional.

Este componente desarrolla el objetivo de política pública:

Todos y todas jugando

8.1. EJE 5 “PROMOVIENDO LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NNA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE”

El juego y la recreación deben ser componentes obligatorios del proceso de crecimiento y desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes; no solamente promueve hábitos saludables, sino además es uno de los principales espacios de relacionamiento que fortalece sus capacidades emocionales y sociales. De allí la importancia de promover la participación de todos en espacios de formación deportiva y cultural.

Son varios los escenarios de acción que se abordan desde este eje para garantizar este derecho; el primero corresponde al ámbito institucional en aras de mejorar la oferta de bienes y servicios del sector que permita ampliar coberturas de NNA participando en actividades recreativas, deportivas y culturales, y el segundo familiar y social, para promover la práctica deportiva y recreativa como una oportunidad para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.



Los *objetivos* que plantea la política para garantizar este derecho son:

- Fortalecer la oferta de servicios y escenarios de participación de niños, niñas y adolescentes en actividades recreativas, deportivas y culturales que refuercen su desarrollo integral y ofrezcan alternativas de aprovechamiento del tiempo libre.
- Garantizar los recursos económicos, logísticos, operativos y humanos para la formación deportiva de los NNA.
- Fortalecer la oferta institucional orientada a poblaciones especiales que conlleve al restablecimiento de los derechos de todos los NNA del departamento.
- Aumentar la participación del Departamento en eventos nacionales e internacionales.
- Promover la participación de NNA en programas de formación, deporte y recreación.
- Fortalecer la oferta institucional del sector cultura que permita disponer de espacios, escenarios y actividades para la participación de los NNA del departamento.



Cuadro 8. Promoviendo la práctica deportiva, e deporte, la recreación y la cultura para la formación integral del departamento de Casanare.

EJE 5 "PROMOVIENDO LA PRÁCTICA DEPORTIVA, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS NNA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Mejoramiento y recuperación de la infraestructura física de los escenarios deportivos y recreativos del departamento y fortalecimiento del recurso humano	Adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos: Todos los escenarios deportivos y recreativos del departamento en funcionamiento.
	Construcción de Nuevos escenarios deportivos y recreativos
Ampliación en la cobertura de participación de niños, niñas y adolescentes vinculados en procesos de formación deportiva en el departamento.	Continuidad de estrategias de promoción al deporte y la recreación en el ámbito escolar: Juegos Intercolegiados y Juegos Supérate.
	Permanencia y cualificación del recurso humano para la formación deportiva de los NNA del departamento: Actividades extracurriculares (EFD)
	Alianza intersectorial SSD - INDERCAS para la promoción de estilos de vida saludable, prevención de SPA promoción de sexualidad responsable.
Apoyo al deporte competitivo y a la participación del departamento en eventos internacionales, nacionales y departamental	Organización de eventos de carácter Nacional y departamental.
	Participación anual del departamento en eventos de carácter nacional e internacional
Fortalecer la oferta de servicios a través de la construcción de una agenda cultural y deportiva como escenario de participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales que aporten a su desarrollo integral.	Garantía de la continuidad del recurso humano vinculado a procesos de formación cultural dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare.
	Organización de eventos culturales anuales que vinculen la participación de niños, niñas y adolescentes.
	Construcción, adecuación y dotación de los escenarios para la práctica y el rescate de las tradiciones culturales en el Departamento.



9. CUARTO COMPONENTE

CASANARE: ESCENARIO DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE SUS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este componente le apunta a fortalecer la articulación institucional para garantizar el derecho fundamental de los niños, las niñas y los adolescentes a tener identidad, así como también aborda las propuestas para promover su reconocimiento como ciudadanos sujetos de derechos, y su participación como actores sociales en escenarios creados para que puedan ser escuchados y sus opiniones tenidas en cuenta por los adultos.

Las estrategias y acciones definidas para su materialización le apuntan al cumplimiento de dos (2) objetivos de política pública nacional:

Todos participando en espacios sociales y ninguno sin registro.

El registro civil permite orientar los servicios del Estado en favor de las niñas, los niños y los adolescentes. Todo niño debe ser registrado inmediatamente después de su nacimiento, ya que los padres tienen la obligación de informar el nombre, el apellido y la fecha de nacimiento del recién nacido. Esta acción supone el reconocimiento inmediato por parte del Estado de la existencia del niño, y la formalización de su nacimiento ante la ley.

9.1. EJE 6 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VISIBLES, LIDERES Y EJERCIENDO SUS DERECHOS.

Este eje reconoce la importancia de generar espacios para la participación de los niños, las niñas y los adolescentes que sean acordes con sus expectativas y necesidades, a promover y potenciar su autonomía y liderazgo en la construcción de sus proyectos de vida. Del mismo modo, propone la articulación institucional para garantizar que todos los niños, las niñas y los adolescentes del departamento cuenten con documento de identidad.

A continuación se presentan los *objetivos* enmarcados dentro de la política pública para garantizar los derechos a la participación e identidad de los NNA del departamento:



- Fortalecer los escenarios institucionales y sociales en donde participen niños, niñas y adolescentes; y sus voces sean tenidas en cuenta en la toma de decisiones que incidan en su desarrollo integral.
- Garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con su documento de identificación desde el momento que nacen y a lo largo de su vida.
- Fortalecer en los procesos formativos institucionales y sociales la implementación del enfoque de derechos que conlleve a generar conciencia en los niños, niñas y adolescentes para que logren el ejercicio pleno de su ciudadanía y puedan aportar a la construcción de una mejor sociedad.

Cuadro 9. Niños, niñas y adolescentes visibles, líderes y ejerciendo sus Derechos

EJE 6 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VISIBLES, LÍDERES Y EJERCIENDO SUS DERECHOS	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Modelo pedagógico complementario que promueve la ciudadanía activa, la responsabilidad social de los NNA y la corresponsabilidad de la comunidad educativa (especialmente de los padres y cuidadores)	Diseño e implementación del Proyecto Núcleos Escolares para la formación en ciudadanía y nuevos liderazgos: Gobiernos Escolares para NNA.
	NNA Constructores de Paz: Comités de convivencia escolar conformados y en funcionamiento para la garantía de relaciones que promuevan la convivencia, el respeto, la tolerancia y la auto regulación de todos los actores en el entorno escolar.
Implementación de estrategias de formación en democracia, participación y ciudadanía a los gobiernos escolares.	Implementación de modelos de corresponsabilidad parental que promuevan el compromiso y la participación activa del núcleo familiar en el proceso de desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
	Implementación de acciones de formación integral de los NNA del departamento que promuevan el conocimiento y ejercicio pleno de sus derechos, la comunicación asertiva, la interacción entre pares y el relacionamiento familiar, escolar y con la comunidad.
Articulación institucional para garantizar el derecho a la Identidad de todos los niños, niñas y adolescentes del departamento.	Estímulo a la participación de NNA en espacios de locales que potencie sus habilidades y liderazgo y genere respeto y reconocimiento en de los adultos.
	Facilitar la articulación interinstitucional para que en todas las Instituciones de Salud se preste el servicio de registro civil y adelantar jornadas extramurales en las áreas rurales del departamento.
	Adelantar campañas institucionales periódicas que garanticen que todos los niños, niñas y adolescentes del departamento tengan documento de identificación.



10. QUINTO COMPONENTE

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA LOGRAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

El maltrato y/o abuso es una situación de despojo de derechos. Según la Ley 1098 de 2006, el maltrato infantil no solo se limita a la agresión física. La conducta tipifica también otras formas de daño: castigo, humillación y abuso físico o psicológico, así como el descuido y el trato negligente sobre el niño, la niña, el adolescente, aún desde la gestación.³⁷

Este componente parte del reconocimiento de una de las problemáticas más fuertes que aquejan a nuestros niños, niñas y adolescentes; la persistencia en el número de casos de maltrato infantil en todas sus formas es preocupante y nos obliga como estado y sociedad a tomar medidas orientadas a prevenir esta situación inicialmente en el entorno familiar y paralelamente fortaleciendo los sistemas de protección dirigidos a los niños, las niñas y los adolescentes víctimas del maltrato, que se encuentran en situación de abuso, explotación laboral, explotación sexual o abandono.

A partir del desarrollo del quinto componente se abordan los siguientes objetivos de política pública:

Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley y ninguno en actividad perjudicial.

10.1. EJE 7 CASANARE TRABAJA POR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES

Propender por la generación de entornos protectores para nuestros niños, niñas y adolescentes es uno de los principales derroteros para la política pública departamental. En este sentido, este eje aborda las propuestas de acción para

³⁷ Ver Maltrato Infantil [en línea]. ICBF. Colombia. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/pape/portal/Descargas1/Prensa1/ColombiaSinMaltatolnfanlil_180313.pdf



disminuir todas las formas de vulneración de los derechos de los NNA, así como también establece los retos que como familia, sociedad y estado debemos asumir para restablecer los derechos de este especial grupo poblacional, en pro de la garantía de protección integral.

Los *objetivos* que queremos alcanzar para el logro de este propósito son:

- Fortalecer la institucionalidad departamental que permita oportuna y eficientemente garantizar y restablecer los derechos a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquier forma de maltrato o abuso.
- Garantizar los recursos físicos, operativos, financieros y humanos que permitan la implementación de la Ruta Integral de Atención para la primera infancia, la infancia y la adolescencia del departamento de Casanare.
- Implementar el Plan Departamental de Salud Mental que promueva la convivencia familiar y el buen trato, y garantice la oferta de servicios institucionales para todos los niños, niñas y adolescentes.
- Definir las estrategias para el abordaje de las problemáticas asociadas con el trabajo infantil y la explotación sexual de NNA en el departamento.
- Implementar estrategias de sensibilización, divulgación, detección temprana orientadas a prevenir el reclutamiento ilícito de menores.
- Fortalecer la oferta institucional para la atención integral y diferencial de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto en el departamento de Casanare.

Estos objetivos se encuentran soportados en la definición de cuatro (4) líneas estratégicas con las respectivas acciones que se presentan a continuación:

Cuadro 10. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para lograr la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA LOGRAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015 -2025)
Fortalecimiento de la capacidad instalada y oferta institucional para la atención integral y diferencial, garantía y restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de cualquier forma de maltrato o abuso	Implementación de la Ruta Integral de Atención a casos de Maltrato Infantil y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare.
	Fortalecer las estrategias de comunicación orientadas a promover la denuncia de los casos de maltrato infantil y/o abuso sexual.
	Red de apoyo institucional de identificación de alertas tempranas frente al riesgo de los NNA a ser víctimas de Abuso o Maltrato (Instituciones Educativas, Jardines Infantiles, CDI, EPS, IPS, ICBF)
	Instituciones Educativas del Municipio prestando servicio de orientación en sicología de manera permanente.
	Todas las Comisarias de familia con equipos interdisciplinarios permanentes para la implementación de los procesos de restablecimiento de derechos.
	Hogares de paso funcionando de manera permanente de conformidad con las condiciones técnicas y operativas reglamentarias.
	Fortalecimiento de los programas de salud pública dirigidos a las familias y comunidad para la prevención de casos de maltrato y abuso en niños, niñas y adolescentes.
Implementación del Plan Departamental de Salud Mental con enfoque territorial y diferencial	Estrategia de Divulgación de promoción al buen trato y prevención de la Violencia Intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato infantil implementada anualmente.
	Ruta de atención a víctimas de maltrato infantil y abuso sexual con protocolos establecidos y operando eficientemente.
	Conformación de Redes de apoyo comunitarias para la detección de casos y promoción a la demanda
	Mobilización social y comunitaria para la garantía del derecho a la atención psicosocial integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.
	Estrategia de comunicación de carácter masivo de sensibilización y concientización frente a la problemática del trabajo infantil, con especial énfasis en peores formas de trabajo infantil (Explotación sexual y trata de personas - NNA)
	Implementación del sistema de información y registro departamental de NNA trabajadores y/o en actividades perjudiciales
	Articulación de la oferta institucional de generación de ingresos con enfoque de corresponsabilidad para las familias que presenten alto riesgo de Trabajo infantil
	Formulación e implementación del Plan departamental de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.
Articulación de la oferta institucional del departamento para la protección integral y el restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del trabajo infantil: Implementación de Ruta Integral de Detección y Atención.	



Cuadro 11. Fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para lograr la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes del departamento de Casanare

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA LOGRAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE		
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	ESTRATEGIAS ACCIONES (2015 -2025)	
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Programa Departamental de prevención del trabajo infantil.	Caracterización y diagnóstico de la problemática en el departamento.
		Estrategia de comunicación de carácter masivo de sensibilización y concientización frente a la problemática del trabajo infantil, con especial énfasis en peores formas de trabajo infantil (Explotación sexual y trata de personas - NNA)
		Implementación del sistema de información y registro departamental de NNA trabajadores y/o en actividades perjudiciales
		Articulación de la oferta institucional de generación de ingresos con enfoque de corresponsabilidad para las familias que presenten alto riesgo de Trabajo infantil
		Formulación e implementación del Plan departamental de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del joven trabajador.
		Articulación de la oferta institucional del departamento para la protección integral y el restablecimiento de derechos de los NNA víctimas del trabajo infantil: Implementación de Ruta Integral de Detección y Atención.
INFANCIA Y ADOLESCENCIA PRIMERA INFANCIA,	Generación de entornos protectores y seguros para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.	Desarrollar acciones intersectoriales para la promoción de entornos seguros para la convivencia social y el desarrollo integral de los NNA del Departamento, focalizando aquellos espacios en donde los niños, niñas y adolescentes tienen mayor riesgo.
		Fortalecimiento de las acciones institucionales y comunitarias para la prevención de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes en el departamento.
		Articulación institucional nacional, departamental y municipal para la implementación eficiente de la estrategia de prevención de peores formas de trabajo infantil: Identificación, detección, restablecimiento de derechos y seguimiento a casos.



11. SEXTO COMPONENTE

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y SOCIALES PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, REEDUCACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El presente componente aborda las situaciones y acciones asociadas a la implementación efectiva del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Casanare, entendiéndolo como un sistema que *“tiene un carácter sistémico, diverso y abierto. No comprende un sólo sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas del poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno, además de la familia, las comunidades y la sociedad en general. Al no referirse exclusivamente a un proceso judicial, no se limita a la administración de justicia para adolescentes. Por el contrario, al ser parte integral del Código de la Infancia y la Adolescencia, comparte su objetivo primordial de garantizar el ejercicio de derechos y libertades de los adolescentes, asegurando su pleno desarrollo y reconociendo su igualdad y dignidad humanas”*.³⁸

Este componente responde al objetivo de política pública nacional:

Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso.

11.1. EJE 8. ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CON DEBIDO PROCESO IMPLEMENTADO, "REEDUCACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN COMO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA"

Partiendo de lo anterior, este eje desarrolla propuestas de acción de carácter preventivo, operativo y de atención integral para garantizar el restablecimiento de los derechos de los menores infractores de la ley penal a partir de la implementación efectiva del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; priorizando los ejercicios de articulación institucional e intersectorial, y dando gran importancia a la participación de la familia y la sociedad en los procesos de prevención, detección temprana, atención y reeducación.

³⁸ Cartilla. El ABC del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Pg 5. ICBF. Abril 2013.



El eje se traza como derroteros el cumplimiento de cinco (5) *objetivos*:

- Garantizar el funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes en el Departamento de Casanare, que permita el pleno ejercicio de los derechos de los menores en conflicto con la ley penal.
- Reducir significativamente el No. de casos de Adolescentes infractores de la Ley penal.
- Caracterizar la problemática de la delincuencia juvenil en el departamento de Casanare.
- Generar oportunidades de inclusión para jóvenes egresados de los programas de reeducación a través de la implementación de estrategias de vinculación al sistema educativo y a alternativas laborales en el departamento.

Implementación de acciones integrales - interinstitucionales para la prevención, detección y atención de consumo de sustancias psicoactivas en NNA como factor determinante para la comisión de delitos en esta población.



Cuadro 12. Adolescentes infractores de la ley penal con debido proceso implementado, "reeducación y resocialización como una oportunidad de vida"

EJE 8. ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL CON DEBIDO PROCESO IMPLEMENTADO, "REEDUCACIÓN Y RESOCIALIZACIÓN COMO UNA OPORTUNIDAD DE VIDA"	
ESTRATEGIAS	ACCIONES (2015-2025)
Acciones de mejora y fortalecimiento de la capacidad instalada (en infraestructura física y recurso humano) y oferta institucional para la atención integral de los adolescentes infractores de la ley penal	Ruta de Atención integral definida y en funcionamiento para la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes.
	Centro de detención adecuado para la modalidad de privación de la Libertad que garantice un verdadero proceso de reeducación en condiciones dignas a los adolescentes infractores de la ley.
	Puesta en funcionamiento de Un Centro de Atención para el tratamiento individual y familiar de los casos que involucren a NNA.
	Centro Especializado para Adolescentes (CESPA) dotado con los recursos físicos, humanos y operativos requeridos para su funcionamiento.
	Implementación de una estrategia de prevención y atención familiar y comunitaria para reducir la reincidencia en la comisión de delitos.
Estrategia Integral de Intervención Familiar para la reducción del riesgo de participación de NNA en la comisión de delitos	Caracterización de la problemática de conductas antisociales, pandillismo y delincuencia juvenil en el departamento
	Plan de Acción para la prevención de la delincuencia juvenil en el departamento de Casanare.
	Fortalecimiento de la oferta institucional para la sana ocupación del tiempo libre, con énfasis en alternativas de generación de ingresos para los adolescentes y sus familias - Proyectos desarrollados anualmente y adolescentes beneficiarios
Sistema de información de registro, monitoreo y seguimiento del SRPA del Departamento de Casanare.	Todos los adolescentes del Departamento sensibilizados en temas de convivencia escolar y prevención de la delincuencia juvenil, prevención del consumo de SPA y alcohol.
	Implementación y actualización del sistema de información periódica del sistema de información y monitoreo del SRPA.



12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La evaluación es una fase de la política pública necesaria para garantizar su cumplimiento. Involucra el concurso de todos los actores y se debe orientar hacia la identificación de alertas tempranas que permitan mejorar la acción gubernamental y el compromiso de la familia y la sociedad en favor de la infancia y la adolescencia del departamento.

El proceso de evaluación comprende la suma de elementos que permitirán medir el componente estratégico en términos de: Estrategias, acciones e indicadores como se expresa en el gráfico:

ELEMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA				
INSUMOS	PROCESOS	PRODUCTOS	RESULTADOS	IMPACTOS
Recursos invertidos en las intervenciones realizadas para el logro de los objetivos de la Política	Análisis de procesos técnicos y operativos realizados para la implementación de las intervenciones.	Bienes y Servicios generados a través de las intervenciones	Logro en Cobertura y calidad de los bienes y servicios provistos en las intervenciones	Cambio en las condiciones de vida de los NNA en el corto, mediano y largo plazo.
ESTRATEGIAS		ACCIONES	INDICADORES	

Tres objetivos centran la función de seguimiento y evaluación de la política pública:

- ✓ Determinar el avance, impacto y efectividad de las intervenciones públicas que se deriven de la Política Pública.
- ✓ Ajustar y tomar correctivos tendientes a mejorar la acción institucional que mejore el desarrollo de las intervenciones.
- ✓ Implementar un sistema de información - Observatorio -, que involucre variables diferenciales, por ciclo vital y poblacional para el análisis de la información.



13. FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La definición de los componentes, estrategias y acciones que conforman la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamental 2015 -2025, parte de la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental vigente; por cuanto esta responde a las competencias de la entidad territorial en materia de garantía y restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

En este sentido, los instrumentos financieros y presupuestales del Plan de Desarrollo: Plan plurianual de inversiones, Componente de gasto público social de los presupuestos anuales y Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado en ingresos, gastos, deuda y financiación de la inversión; soportan financieramente el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones que materialicen la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento.

Anualmente, el Departamento deberá definir el Plan de Gestión de la política pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, con el fin de establecer las prioridades de inversión para cada vigencia.

14. CONSTRUCCIÓN PARTICIPACIÓN PARTICIPATIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Paralelamente al ejercicio de levantamiento de la línea base de acuerdo a la batería de indicadores situacionales de la niñez planteada en la estrategia Hechos y Derechos actualizada al año 2014 y al consolidado del análisis y articulación de las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia realizadas a la fecha en los 19 Municipios del Departamento de Casanare, se procedió a realizar 76 mesas de concertación mediante las cuales se logró identificar los imaginarios y percepciones subjetivas de la población infantil y adolescente frente a la garantía de sus derechos, así como los de los actores sociales e institucionales encargados de garantizar sus derechos, ejecutándose el ejercicio en 4 grupos poblacionales que para efectos metodológicos y de presentación de la información se les denominó de la siguiente manera: G1, G2, G3 y G4 respectivamente. A continuación se presenta la metodología implementada en cada uno de los grupos de trabajo.



14.1. METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN EL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL CON ACTORES SOCIALES Y NNA.

Población:

G1: Comités de infancia y adolescencia.

G2: Actores sociales (representantes de los CDI, padres de familia, docentes de preescolar e instituciones privadas).

G3: Niños, niñas de 6 a 11 años de edad de los 19 municipios del departamento de Casanare.

G4: Adolescentes de 12 a 17 años de edad de los 19 municipios del departamento de Casanare.

Tiempo: 2 horas.

Matrices de situaciones problemáticas y propuestas de solución.

Seguidamente, encontrara las fichas técnicas que describen los procesos metodológicos implementados – taller participativo, mediante los cuales se les dio participación a los grupos poblacionales G3 y G4 correspondientes al proceso de participación de NNA, herramientas a partir de las cuales se obtuvo el insumo para caracterizar los hallazgos encontrados.

Cuadro 13. MESA DE TRABAJO N° 3.

FICHA TÉCNICA (A)			
NOMBRE DEL TALLER:	¡¡¡MI SUEÑO PARA UN MUNDO MEJOR ES...!!!		
POBLACIÓN:	Niños, niñas de 6 a 11 años de edad de los 19 municipios del departamento de Casanare.		
N° DE PARTICIPANTES:	247 niños y niñas.	TIEMPO:	2 horas.
HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN: Dibujo. Carta. Plenaria. (socialización y compromiso)			
PROCEDIMIENTO			
- Encuadre: Muy buenos días niños y niñas de la ciudad (municipio) de XXX, les damos las gracias a todos y todas por haber puesto de sus parte para que este evento sea una realidad, ustedes han sido convocados a esta actividad con el fin de brindarles la oportunidad de expresar la opinión que tienen acerca del trato que			



reciben por parte de sus padres, familiares, vecinos, centros educativos y de salud. Para que de esta manera podamos ayudar a convertir ese trato en el trato deseado por ustedes y garantizar que todas las personas se comprometan a respetar sus derechos como niños y niñas de esta localidad.

Para que nosotros podamos cumplir con nuestro objetivo y esta reunión sea muy agradable para todos, yo me voy a comprometer a: generar un ambiente dinámico y armonioso donde todos se van a divertir, aclarar todas las dudas que tengan y permitirles hablar cuando lo deseen siempre y cuando sea el momento y cumplan las indicaciones dadas. Ustedes, se comprometerán levantando su mano derecha y diciendo voy a guardar silencio y respetar la palabra del profesional y mis compañeros, voy a tratar amablemente a todas las personas, seguiré las instrucciones que me den, levantaré la mano y pediré la palabra cuando desee opinar, no generaré desorden dentro del aula, realizaré todas las actividades que me propongan y responderé las preguntas realizadas.

Perfecto, a continuación vamos a realizar una dinámica que los motivará y dispondrá para trabajar muy bien.

DINÁMICA DE SENSIBILIZACIÓN:	Con el objetivo de sensibilizar a la población, captar y dirigir su foco atencional se realiza un proceso de estimulación físico-cognitiva y una dinámica denominada “comando de colores”.
------------------------------	--

CONSTRUCCIÓN INICIAL

Muy bien mis niños y niñas, van a tomar asiento y se van a presentar cada uno indicando los siguientes requerimientos.

Nombre completo
Edad
Barrio
Colegio

Ahora que ya todos nos conocemos vamos a observar el siguiente Video:

VIDEO: tomado de la UNICEF el cual ejemplifica cada uno de los derechos constituidos para los objetivos de política que componen las cuatro categorías de derecho de la estrategia “*Hechos y derechos*”, como marco de referencia para el proceso de formulación de la política.

Retroalimentación: posterior, a la proyección del video se solicita a los participantes que expresen el aprendizaje que les deja el video expuesto, donde el profesional de apoyo contribuye a la construcción del conocimiento que se desea instaurar. Este proceso se ejecuta socializando cada uno de las categorías de derecho de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección junto a los objetivos de política que las componen (todos vivos, todos bien nutridos, todos con familia y todos saludables, todos con

educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos registrados, todos participando, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de la violencia personal, ninguno víctima de la violencia organizada, ninguno inducido a violar la ley e infractores en su debido proceso), y finalmente se abordan los derechos para lo cual se realiza un proceso de contextualización en el cual se dirige a los niños y niñas a remplazar los conceptos de cada objetivo de y de derechos por experiencias de sus vidas cotidianas, dando ejemplos tales como: en una ocasión murió un niño porque le dio una fiebre alta y sus padres decidieron darle un medicamento que había en casa, pero la fiebre no disminuyó, cuando decidieron llevarlo al hospital ya era demasiado tarde y el niño murió esperando en la sala de urgencias. También, se realizaban preguntas orientadoras como: ¿conocen cuál es el tipo de alimentación adecuada que contribuye a mantenerlos sanos y fuertes?, ¿Qué comen en sus casas? ¿Qué alimentos son nutritivos?, ¿cuáles alimentos son dañinos para nuestra salud?, y así para cada objetivo de política y derecho.

FASE DE RECOLECCIÓN DE DATOS:	ELABORACIÓN DE UNA TARJETA.
-------------------------------	-----------------------------

- Ahora que ya todos conocemos los derechos de los niños y niñas, van a tomar una hoja de papel y los lápices de colores que necesiten. Doblan la hoja por la mitad y en la cara de la primera mitad por el lado de arriba van a realizar un:

1 Herramienta:	DIBUJO
----------------	--------

Dibujo: sobre cómo sería el mundo de mis sueños en el cual quisiera vivir, el cual les permita gozar de aquellos derechos que no sienten que no están disfrutando, es decir, un mundo que tenga aquello que hoy me hace falta para ser feliz.

2 Herramienta:	CARTA
----------------	-------

Y en la segunda mitad, en la parte interior vas a realizar:

Una carta: dirigida al gobernador del departamento donde le saludes y des a conocer aquello que más necesitas para ti, tu casa, tu barrio, tu colegio y tu municipio.

2 Herramienta:	PLENARIA
----------------	----------

Finalmente, al terminar el ejercicio planteado se procede a:

Plenaria: Se instruye a los niños para que socialicen su tarjeta y expresen públicamente:

Socializar su tarjeta indicando: ¿Qué deben hacer las personas para que seas feliz en tu...?

Familia: ¿Qué deben hacer tus papitos, hermanos y las personas con las que vives para respetar tus derechos y para que tú seas feliz?

Barrio: ¿Qué deben hacer tus vecinos y amiguitos de tu barrio para que te sientas respetado, para que puedas sentirte bien jugando con ellos y para que seas feliz?

Colegio: ¿Cómo deben actuar y enseñar en tu colegio para que sientas que respetan tu derecho a la educación, que estás aprendiendo, que participas y que pueden expresar tus opiniones y sentimientos libremente?

Municipio: ¿Qué deben hacer las personas de tu pueblo o ciudad para que los niños sean felices?



Gobierno: ¿Qué deben hacer el señor alcalde, gobernador y las personas que trabajan por el pueblo para que tú seas feliz?

Compromiso. ¿A qué se compromete cada uno para hacer realidad sus deseos?

DEVOLUCIÓN DE APORTES

Se reitera a los niños y niñas participantes cada uno de los derechos a los cuales puede acceder y la forma adecuada para hacer que estos se respeten, la cual se atribuye al conocimiento de los mismos y comunicándole a las personas cercanas cuando alguien me esté haciendo daño hasta ser escuchado, ya sea por mis padres, profesores, familiares o autoridades como la policía; y a la vez se está indicando las rutas de comunicación que deben tomar para hacer sus sueños realidad, se fortalece el autoestima de los niños dando a conocer la importancia de su existencia para cada uno de ellos, para sus familias, la sociedad y el estado en general, ya que ellos son el futuro de nuestra nación y de ellos depende lograr que Colombia sea un mejor país, sin violencia, que contribuya con la paz mundial.

- EVALUACIÓN

- ¿Se sintieron respetados como niños en la actividad?
- ¿fue divertida esta experiencia?
- ¿Cuáles son sus derechos como niños y niñas del municipio?
- ¿Quiénes son los seres más importantes del país?

Cuadro 14. MESA DE TRABAJO N° 4.

FICHA TÉCNICA (B)			
NOMBRE DEL TALLER:		¡ESCUDO DE MI VIDA!	
POBLACIÓN:		Niños, niñas de 12 a 17 años de edad del departamento.	
N° DE PARTICIPANTES:		256 adolescentes.	TIEMPO: 2 Horas.
HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN:			
PROCEDIMIENTO			
<p>- Encuadre: Muy buenos días jóvenes de la ciudad (municipio) de XXX, les damos las gracias a todos y todas por haber puesto de sus parte para que este evento sea una realidad, ustedes han sido convocados a esta actividad con el fin de brindarles la oportunidad de expresar la opinión que tienen acerca del trato que reciben por parte de sus padres, familiares, vecinos, centros educativos y de salud y de manifestar sin sienten que sus derechos son respetados. Para que de esta manera podamos ayudar a convertir ese trato en el trato deseado por ustedes y garantizar que todas las personas se comprometan a brindarles el respeto a sus derechos como adolescentes de esta localidad.</p> <p>Para que nosotros podamos cumplir con nuestro objetivo y esta reunión sea muy agradable para todos, yo me voy a comprometer a: generar un ambiente dinámico y</p>			



armonioso donde todos se van a divertir, aclarar todas las dudas que tengan y permitirles hablar cuando lo deseen siempre y cuando sea el momento y cumplan las indicaciones dadas. Ustedes, se comprometerán repitiendo después de mi las siguientes reglas, debo guardar silencio y respetar la palabra del profesional y mis compañeros, debo tratar amablemente a todas las personas, seguiré las instrucciones que me den, levantaré la mano y pediré la palabra cuando desee opinar, no generare desorden dentro del aula, realizaré todas las actividades que me propongan y responderé sinceramente a las preguntas realizadas, los celulares deben mantenerse en silencio y fuera del área de trabajo para evitar distracciones.

Perfecto, a continuación vamos a realizar una dinámica que los motivará y dispondrá para trabajar excelentemente.

DINÁMICA DE SENSIBILIZACIÓN:	DE	Con el objetivo de sensibilizar a la población, captar y dirigir su foco atencional se realiza un proceso de Estimulación físico-cognitiva y una dinámica denominada “yo tengo un gusano”.
------------------------------	----	--

CONSTRUCCIÓN INICIAL

Muy bien jóvenes, van a tomar asiento y se van a presentar cada uno indicando los siguientes requerimientos:

Nombre completo
Edad
Barrio
Colegio

VIDEO: Tomado de la UNICEF el cual ejemplifica cada uno de los derechos constituidos para los objetivos de política que componen las cuatro categorías de derecho de la estrategia “*Hechos y derechos*”.

Retroalimentación: posterior, a la proyección del video se solicita a los participantes que expresen el aprendizaje que les deja el video expuesto, donde el profesional de apoyo contribuye a la construcción del conocimiento que se desea instaurar. Este proceso se ejecuta socializando cada una de las categorías de derecho de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección junto a los objetivos de política que las componen (todos vivos, todos bien nutridos, todos con familia y todos saludables, todos con educación, todos jugando, todos afectivamente estables, todos registrados, todos participando, ninguno en actividad perjudicial, ninguno víctima de la violencia personal, ninguno víctima de la violencia organizada, ninguno inducido a violar la ley e infractores en su debido proceso), mediante la exposición de unas diapositivas que contenían información visual del tema, y finalmente se aborda el tema de los derechos para lo cual se realiza un proceso de contextualización en el cual se dirige a los adolescentes a remplazar los conceptos de cada objetivo de política y derechos por experiencias de sus vidas cotidianas iniciando a orientándolos con preguntas como: ¿conocen casos de muertes de

algunos de sus amigos o vecinos? ¿Cuáles han sido las principales causas? ¿cómo es una alimentación balanceada?, ¿Qué tipo de alimentos nutritivos consumen en casa?, ¿Qué consecuencias pueden traer para nuestra salud las comidas chatarra?, ¿Les gusta venir a estudiar; qué es lo que más les gusta y lo que menos les gusta de venir al colegio?, ¿Conocen casos de maltrato, abuso sexual, bullying?, ¿Conocen las sustancias psicoactivas, conocen casos de consumo entre sus compañeros, se han visto afectados por dicho consumo?, Cómo son las relaciones entre los niños y las niñas en el colegio, y así, para cada uno de los demás objetivos de políticas dando un hilo conductor al relato de los participantes.

FASE DERECCOLECCIÓN DE DATOS:

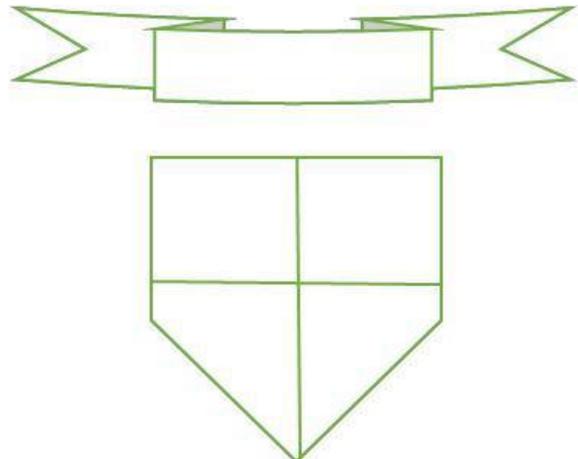
ELABORACIÓN DE UN ESCUDO (Matriz DOFA)

Ahora que ya todos hemos analizado la situación actual de su municipio frente a la garantía o vulneración de sus derechos, les vamos a suministrar una hoja donde van a plasmar un escudo similar al que se está señalando en el cual deben escribir el lema por el cual rigen sus vidas. Una vez dada la instrucción se procede a aclarar los términos utilizados para el desarrollo del ejercicio; señalando con ejemplos que es una debilidad, una fortaleza una amenaza y finalmente, una oportunidad.

1 Herramienta:

MATRIZ DOFA

Como pueden observar, el escudo cuenta con cuatro recuadros. En el recuadro D, escribirán las debilidades que presentan para cumplir sus metas a nivel personal, familiar, en su barrio, colegio y municipio; en el recuadro F, las fortalezas con la que cuentan para alcanzarlas a nivel personal, familiar, en su barrio, colegio y municipio; en el recuadro A, las amenazas del ambiente que los rodea que obstaculiza alcanzar dichas metas a nivel personal, familiar, en su barrio, colegio y municipio y finalmente en el recuadro O, las oportunidades que les brinda el mismo para alcanzar su sueño en los mismos contextos enunciados anteriormente.



2 Herramienta:

PLENARIA

Finalmente, al terminar el ejercicio planteado se procede a:

b. Plenaria: se incentiva a los jóvenes para que socialicen detalladamente su escudo y respondan a las siguientes preguntas

¿Qué programas o acciones que realice tu gobierno (alcaldía o gobernación) conoces que permitan que tú goces de tus derechos como adolescentes? En salud,



en tu colegio, familias saludables etc.

¿Qué crees que se deba hacer desde tu casa, barrio, colegio y municipio para garantizar tus derechos?

Luego se les solicita que indiquen:

¿Cuál es tu responsabilidad en el cumplimiento de la garantía de tus derechos?

DEVOLUCIÓN DE APORTES

Se reitera a los participantes cada uno de los derechos a los cuales puede acceder y la forma adecuada para hacer que estos se respeten y a la vez se indican las rutas de comunicación que deben tomar para potencializar lo que identificaron como fortalezas, así como también las iniciativas o propuestas para atender las amenazas y debilidades en la garantía de sus derechos. Se realiza un ejercicio de fortalecimiento de su autoestima dando a conocer la importancia de su existencia para cada uno de ellos, para sus familias, la sociedad y el estado en general.

EVALUACIÓN

¿Cómo se sintieron en la Actividad?

¿Cómo te pareció esta experiencia?

¿Cuáles son tus derechos como adolescentes del municipio?

¿Quiénes son los seres más importantes del país?

15. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

En este apartado, se presentan los resultados del proceso de movilización social, el cual fue apoyado por los entes territoriales en cabeza de los referentes de infancia y adolescencia municipales o sus delegados, quienes apoyaron el proceso de convocatoria a los niños, niñas y adolescentes, a partir de las orientaciones dadas, con el propósito de lograr la participación con enfoque diferencial en concordancia con lo establecido en la ley 1098.

En este sentido se propició la participación activa de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos especiales como etnias, población víctima del conflicto armado o en condición de discapacidad, los cuales fueron identificados en los diferentes municipios a través del acercamiento e indagación con los adultos responsables de las mesas de trabajo en cada municipio, así como también a partir de la observación y diálogos adelantados con los participantes. Es importante señalar que la información derivaba de este ejercicio es confidencial y se presenta anónima con el fin de proteger la identidad de los menores de edad participantes.



15.1. ENFOQUE DIFERENCIAL PARTICIPACIÓN POR GÉNERO.

Las mesas de concertación con NNA recogieron las percepciones de 503 participantes, de los cuales 247 eran niñas y 232 niños, desagregados por ciclo vital así:

Figura 2. Gráfico Resultado del proceso de participación a partir de la movilización social

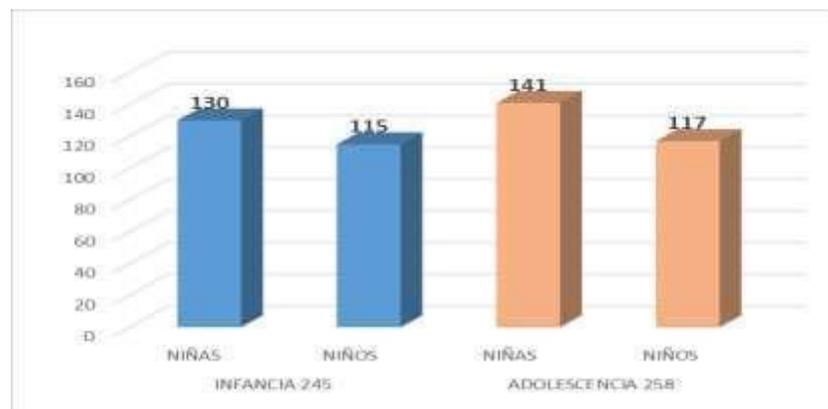


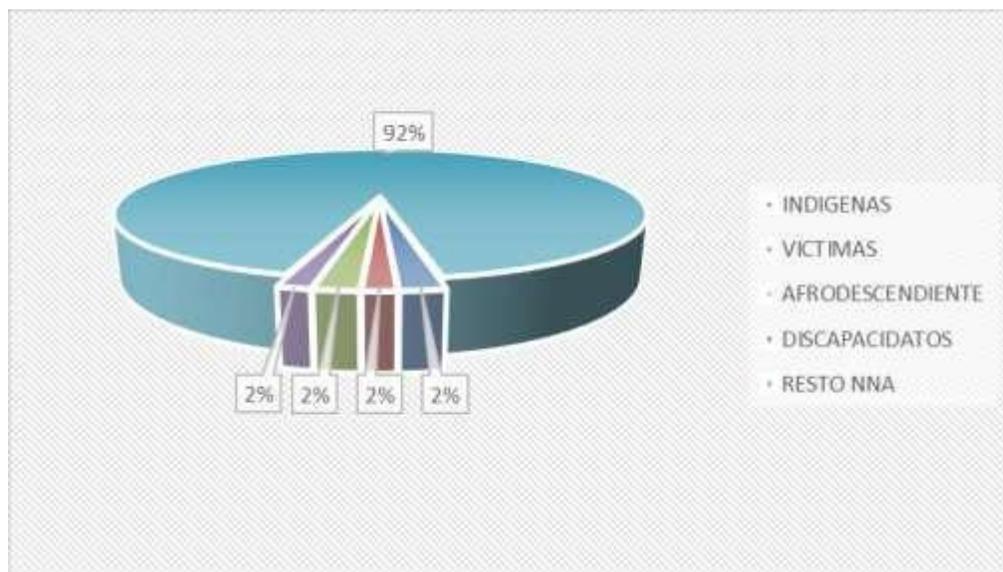


Tabla 1. Participación NNA enfoque diferencial por grupo poblacional

MESAS DE CONCERTACIÓN 19 MUNICIPIOS DEPARTAMENTO DE CASANARE-FORMULACION POLITICA PUBLICA PRIMERA INFANCIA													
PRESENTACION DE INFORMACION POR ENFOQUE DIFERENCIAL													
No.	MUNICIPIOS	GRUPO	TOTAL	ASISTENTES					FECHA	LUGAR			
				IND	AFR	VICT	DIS	OTRO					
1	TAMARA	Comité	14										
		de 6- 11 años	12	F	5								
				M	7	1	1						
		de 12 - 17 años	14	F	10				1				
				M	4		1						
2	MANI	Comité	12										
		de 6- 11 años	10	F	1								
				M	9		1						
		de 12 - 17 años	10	F	6								
				M	4				1				
3	SAN LUIS DE PALENQUE	Comité	18										
		de 6- 11 años	16	F	9								
				M	7		1						
		de 12 - 17 años	17	F	7								
				M	10								
4	SABANALARGA	Comité	15										
		de 6- 11 años	13	F	9								
				M	4				1				
		de 12 - 17 años	15	F	8								
				M	7								
5	PORE	Comité	20										
		de 6- 11 años	13	F	9								
				M	4								
		de 12 - 17 años	15	F	8								
				M	7								
6	HAITO COROZAL	Comité	24										
		de 6- 11 años	13	F	9								
				M	4								
		de 12 - 17 años	13	F	2								
				M	8								
7	YOPAL	Comité	11										
		de 6- 11 años	10	F	8								
				M	2								
		de 12 - 17 años	11	F	8								
				M	3								
8	MONTERREY	Comité	14										
		de 6- 11 años	13	F	9								
				M	4								
		de 12 - 17 años	15	F	7								
				M	8								
9	TRINIDAD	Comité	20										
		de 6- 11 años	10	F	6								
				M	6				1				
		de 12 - 17 años	10	F	6								
				M	4	1	1	2					
10	OROCUE	Comité	12										
		de 6- 11 años	12	F	6								
				M	6	1							
		de 12 - 17 años	10	F	7								
				M	3								
11	SACAMA	Comité	13										
		de 6- 11 años	21	F	9								
				M	7	1							
		de 12 - 17 años	12	F	6								
				M	6								
12	NUNCHIA	Comité	10										
		de 6- 11 años	10	F	3								
				M	7				1	1			
		de 12 - 17 años	10	F	5								
				M	5	1	1						
13	AGUZUL	Comité	17										
		de 6- 11 años	11	F	8								
				M	7		1						
		de 12 - 17 años	10	F	5								
				M	5								
14	VILLANUEVA	Comité	29										
		de 6- 11 años	11	F	12								
				M	6		1		1				
		de 12 - 17 años	18	F	10								
				M	16		1						
15	RECTOR	Comité	18										
		de 6- 11 años	21	F	7								
				M	3								
		de 12 - 17 años	11	F	7								
				M	4								
16	CHAMEZA	Comité	14										
		de 6- 11 años	16	F	8								
				M	8								
		de 12 - 17 años	16	F	11								
				M	5								
17	PAZ DE ARIPORO	Comité	14										
		de 6- 11 años	11	F	8								
				M	3	1							
		de 12 - 17 años	20	F	14								
				M	6	1							
18	LA SALINA	Comité	35										
		de 6- 11 años	13	F	12								
				M	10				2				
		de 12 - 17 años	22	F	5								
				M	5								
19	TAURAMENA	Comité	11										
		de 6- 11 años	0	F	6								
				M	5				1				
		de 12 - 17 años	12	F	7								
				M	5								
TOTAL DE NNA ASISTENTES POR GENERO				F	271								
				M	232	IND	7	AFR	9	VICT	7	DIS	7
					503								

Figura 3. Grafico Representación gráfica de participación de NNA –

ENFOQUE DIFERENCIAL POR GRUPO POBLACIONAL



Haciendo referencia a los datos evidenciados en la anterior gráfica, a partir de la cual se puede reflejar la participación activa e incluyente de los niños, niñas y adolescentes provenientes de población indígena, afro descendientes, en condición de víctimas y discapacidad, al igual que del resto de la población que no se ha visto afectada por situaciones que afectan su calidad de vida; es posible determinar que se logró involucrar de manera global a la comunidad sin exclusión alguna con el fin de identificar las necesidades que de acuerdo a los imaginarios colectivos y percepciones subjetivas de los infantes y adolescentes.

De acuerdo a ello, respecto a la población indígena participante se puede concluir que las solicitudes manifiestas por ellos no difiere de manera significativa al resto de los demás NNA, agrupándose en preocupaciones como carencia de espacios dotados con instructores e implementos de acceso gratuito para hacer uso de su derecho a la recreación, el deporte y fomento de habilidades artísticas y culturales. Al mismo tiempo, requieren mejores garantías frente a la prestación de servicios en salud, los cuales les permita obtener una atención gratuita, oportuna y eficaz, sin problemáticas que obstaculicen dicho proceso como la carencia de profesionales idóneos, negligencia de los mismos, falta de espacios adecuados para la prestación del servicio y ausencia de los instrumentos para brindar y garantizar su derecho a la vida y la salud.

No obstante, frente a la mesa de trabajo realizada con los representantes de esta población se hizo referencia frente a un previo acuerdo pactado entre ellos y el señor gobernador, el cual involucra el apoyo del gobierno departamental y la



asistencia técnica a los gobernadores de dicha comunidad, en la formulación de una Política Pública de Infancia Adolescencia, entre otras; puesto que una de las consideración expuestas en el acuerdo mencionado se dirigía a la pérdida de su hábitos, costumbres y patrones culturales debido a la generalización de hábitos y estilos de vida saludables, así como de políticas estatales para la comunidad en general sin distinguir la diversidad cultural con la que cuenta el departamento y el país como tal.

Del mismo modo, bajo las mismas consideraciones la población Afrodescendientes refiere las mismas necesidades, haciendo énfasis en que aún se observan problemáticas psicosociales como el bullying, matoneo y discriminación no solamente por su condición étnica, sino también de acuerdo a diferencias económicas, condición social y demás. Y esto es una percepción que esta no solamente en esta población sino que fue descrita por toda la población en general.

En cuanto a la población en condición de discapacidad continúan incidiendo en las mismas manifestaciones, sin embargo se identifican falencias en el abordaje al proceso de inclusión dentro de las instituciones educativas, ya que desde las mesas de trabajo realizadas con los comités de infancia y adolescencia municipales, los representantes del sector educativo expresan que no cuentan con el apoyo interdisciplinario que les permita brindar una atención integral para las diferentes necesidades de educación especial que demanda dicho proceso.

Finalmente, para los niños y niñas víctimas del conflicto armado se concluye que sus requerimientos se enmarcan en el cumplimiento de las garantías existentes para esta población, que disminuyan los índices de pobreza a los que son expuestos a raíz del desplazamiento forzado, homicidios de los progenitores y pérdida de inmuebles; para lo cual, ellos solicitan ansiosamente el cese de la violencia, acuerdos de paz, casas para ellos y sus familias y en síntesis la protección integral.

Una vez realizado el análisis de los resultados de la participación de NNA pertenecientes a Comunidades Indígenas, Afro descendientes y en Condición de Discapacidad participantes en las mesas de concertación, procedemos a realizar la presentación de los resultados obtenidos del ejercicio, la cual se hará en dos escenarios:

Exposición de las percepciones subjetivas e imaginarios colectivos de los niños, niñas y adolescentes por Municipio.

Análisis global del proceso de movilización social, (Triangulación de la información).

Luego de implementar la metodología anteriormente especificada de forma detallada en las fichas técnicas A y B, se procede a exponer los resultados de las actividades desarrolladas y su respectivo análisis cualitativo.

15.2. EXPOSICIÓN DE PERCEPCIONES SUBJETIVAS E IMAGINARIOS COLECTIVOS DE NNA-MUNICIPIO DE SÁCAMA.

Figura 4. Ilustración CICLO VITAL: INFANCIA.



Cuadro 15. Matriz de Percepciones Subjetivas de los Infantes del Municipio de Sácama.

MATRIZ DE PERCEPCIONES SUBJETIVAS DE LOS INFANTES DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA.		
DIBUJO DEL MUNDO DE SUS SUEÑOS	CARTA DE LAS NECESIDADES LATENTES.	DEBERES DE LOS ADULTOS PARA HACERLOS FELICES:
S1. se observa un niño jugando futbol y animales a su alrededor	No escribe	No reporta
S2. En la gráfica se observa un hospital y a su alrededor naturaleza con un sol despejado.	Señor gobernador queremos más educación y salud.	Sabe educar y curar a las personas
S3. En la gráfica se evidencia una familia feliz tomada de la mano y en cada lado un corazón grande.	Señor gobernador queremos que arreglen los parques.	Hacer parques
S4. En la gráfica se observa un paisaje y dos niñas regando una planta junto a un parque.	Yo quiero que nos eduquemos tecnológicamente y con señal de internet. Por eso quiero que traigan computadores y redes inalámbricas.	Enseñar las tecnologías
S5. En la gráfica se observa una casa muy grande junto a un río con peces, flores y un camino en piedra que conduce a la vivienda.	Señor gobernador quiero que nos dé un pueblo mejor y que los parques sean mejores.	Limpieza y parque para divertirnos
S6. En el dibujo se observa una vivienda con personas dentro de ella y un paisaje a su alrededor.	Señor gobernador queremos nosotros los niños que los parques los arreglen.	Poner juegos en los parques
S7. Se observa una vivienda con árboles a su alrededor y un río cerca con 2 peces.	Señor gobernador queremos que todos los niños de Sácama queremos que arreglen los parques y tengamos un colegio mejor.	Hacer un nuevo colegio y querer a sus hijos
S8. Se observa en la gráfica un niño jugando en un parque (tobogán) y un paisaje a su alrededor.	Yo quiero que mi municipio Sácama Casanare: señor gobernador que en " " " " que le pongan un parque para jugar y una cancha de futbol como estadio.	Traer un circo y hacer parques
S9. En la gráfica se observa a dos niñas jugando y regando una flor.	No reporta	No reporta
S10. Se observa en la gráfica pequeños ponqués junto a uno más grande.	Señor gobernador yo quiero para octubre una casa llena de dulces.	Dejar a los niños jugar
S11. En la gráfica se observan a 3 niños jugando en un parque con toboganes y escaleras.	Señor gobernador queremos un parque, buena educación, buena atención médica. Gracias	Traer médicos y hacer parques y en los colegios ser mejor educados
S12. Se observa en la gráfica una niña jugando con flores muy grandes y globos en forma de corazón.		Ser amorosos y divertir a los niños
S13. Se observa a un niño jugando en una cancha y un paisaje.	Queremos una cancha bonita y bien arreglada y balones para jugar y yo quiero que usted venga	No reporta
S14. En la gráfica se observa una vivienda en medio de un paisaje con un río cercano.	Señor gobernador queremos: que nos mande arreglar parques y oficinas que nos arregle los parques que nos visite.	Arreglar nuestro pueblo para ser más grande



S15. Se observa a dos niños jugando en un paisaje con una cerca y una vivienda cerca de un río con peces.	Señor gobernador quiero que arregle la piscina y arregle los parques y mi casa y quede bonito.	Arreglar el pueblo
S16. Se observa un paisaje con un sol radiante.		Queremos que nos traten bien y nos den más parques
S17. Se observa una vivienda en medio de un paisaje y un lago con peces.	Señor gobernador quiero que mejoren la piscina	Hacer piscinas y dejarnos ir
S18. Se observa una vivienda en lo más alto de una montaña y un niño, un río que desciende con muchos peces.	Señor gobernador yo quiero unos parques nuevos colegios un nuevo salón de clase y por ultimo una cancha nueva.	Darnos lo que le pedimos
S19. Se observa un paisaje carece de árboles una mariposa y dos niñas jugando.	No escribe	No reporta
S20. Se observa a un grupo de niños jugando junto a un río pequeño y dos mariposas.	No escribe	No reporta
S21. Se observa un paisaje con montañas.	Queremos que nos arreglen la piscina, las canchas que hayan más recreación que hayan más música más colegios.	No reporta
S22. Se observa un caballo junto a un alambrado.	No escribe	No reporta

Al analizar las cartas escritas por los infantes del municipio de Sácama, es posible inferir que los niños priorizan la necesidad de restablecer sus derechos frente a la Categoría de Derecho del Desarrollo, puesto que las mayores solicitudes se dirigen al establecimiento de espacios diseñados y adecuados para la recreación y la práctica deportiva, la dotación de implementos deportivos y programas de interacción cultural. También, hacia la reestructuración de los planteles educativos dotados con modernas metodologías de enseñanza y uso de las TIC'S.

Para la Categoría de Derecho de Existencia, se evidencian algunos reportes donde los niños solicitan mayor atención al sector salud, solicitando una mejor atención médica. Solicitan ser tratados con amor y cariño ya que ellos se consideran como el futuro del mañana que necesitan afecto para poder crecer ser buenos ciudadanos de acuerdo a su repertorio en la fase de plenaria.

Figura 5. Ilustración Dibujos realizados por los infantes de 6-11 años del municipio de Sácama.



Según la dirección dada a los niños para realizar sus gráficos, deja en evidencia que la mayoría de los niños de manera consciente quisieron manifestar el deseo de contar con más espacios deportivos y recreativos que les garantice su derecho a la recreación; restructuración de sus colegios y viviendas.

Según su posición, la mayor parte representan situaciones actuales, por lo que es evidente en estos momentos los niños no sienten que se le esté dando cumplimiento al objetivo de política de todos jugando, puesto que el municipio no cuenta con las estructuras físicas adecuadas para ellos.

En cuanto a la dimensión de los dibujos, la mayoría de los niños tienden a simbolizar formas grandes interpretándose como sentimientos de seguridad, aquellos que representaron dibujos con formas pequeñas indican ser niños con poca interacción, reflexivos o con falta de confianza.

De acuerdo con el trazo de los gráficos expuestos se logra observar casos en los que las representaciones graficas existen trazos sin interrupciones, interpretándose como niños seguros y con un buen nivel de autocontrol, mientras que en que en otras representaciones graficas existen trazos con interrupciones, que pueden indicar niños con manifestaciones de impulsividad e inseguridad. Los

trazos angulosos como se ha enunciado en las interpretaciones anteriores declaran sentimientos de hostilidad.

Frente a la presión ejercida en la elaboración del dibujo, se hallaron niños en que manejan una buena presión explicándose como entusiasmo y voluntad. Aquellos en los que se maraca una presión fuerte es entendida como sentimientos que afloran agresividad. Al detallarse el colorido, se observa un balance lo cual indica equilibrio psicoafectivo como característica de los niños de este municipio. No obstante, para las ilustraciones en que predomina el uso del color verde el cual se evidencio en la gran mayoría, es un índice de desajuste personal o emocional, sentimientos de inconformidad, poca tolerancia a la frustración, rebeldía. Para aquellos pocos quienes tienden a emplear el azul se sugiere la presencia de entendimiento, capacidad para reflexionar, sensibilidad, serenidad, ausencia de impulsividad, capacidad de control e inteligencia emocional.

Al evaluar las características del desarrollo de los infantes, podemos observar que existen un nivel adecuado de madurez cognitiva dentro de la margen de normalidad, puesto que para la edad y el grado escolar de los participantes se hallan dibujos con un buen contenido y definición de los detalles que niños de esta edad podían estar manejando.

CICLO VITAL DE ADOLESCENCIA.

Figura 6. Ilustración. Dibujos realizados por los infantes de 6-11 años del municipio de La Salina.





Cuadro 16. Matriz de Percepciones Subjetivas de los Adolescentes del Municipio de La Salina.

MATRIZ DE PERCEPCIONES SUBJETIVAS DE LOS INFANTES DEL MUNICIPIO DE LA SALINA.	
DEBILIDADES Familia. Temor, falta de comunicación. Temor Falta de parques Barrio No hay casa de la cultura, café internet. Falta de parques Municipio Parque turístico Base militar Casa de la cultura Espacios deportivos en mal estado. Peleas Zonas en que distraerse. Colegio Escenario deportivo falta de tecnología. Falta de escuela deportiva Falta internet Mala participación Las mismas temáticas	OPORTUNIDADES Municipio Si se construyera sitios turísticos habría entrada de gente se pudiera comercializar Comisaria de familia Nuevos colegios Restaurante, transporte Colegio Aprender nuevos deportes. Todo el mundo tiene la oportunidad de estudiar Que hay buenos maestros Barrio Promover grupos juveniles que quieran cuidar el ambiente proyectos de vivienda, para ampliar los barrios. Promover grupos juveniles. Familia Apoyo de pareja.
FORTALEZAS Familia Afecto unión Barrio Buena convivencia Municipio Espacio geográfico Colegio Cuenta con buenas instalaciones, contamos con buenos educadores.	AMENAZAS Municipio No se puede comercializar. No se puede exportar todos los alimentos. Pandillas grupos armados Colegio No tendremos un mejor aprendizaje el matoneo. Drogas y cigarrillo, matoneo Barrio Violencia de grupos al margen de la ley. Que está cerca de la estación de policía. Agresión física y verbal Que la estación de policia está en medio de toda la población Familia. Abandono de hogar Golpes Maltrato infantil.

De acuerdo con las percepciones colectivas de los adolescentes del municipio de La Salina, se evidencia que el mayor número de los participantes manifiestan que es de gran importancia garantizar primordialmente sus derechos condensados en la Categoría de Derecho de Desarrollo, puesto que a su modo de ver la educación que reciben no es calidad, viéndose afectado su aprendizaje significativo por problemáticas como: temáticas repetitivas, ausencia y no uso de recursos tecnológicos que les permita modernizar las metodologías implementadas;



carencia y no uso de implementos lúdicos, recreativos y deportivos, Bullying-matoneo.

Para la Categoría de Derecho de Existencia, la población cree que existe una baja calidad en la prestación de servicios de salud, aumentando de manera verbal bajo las mismas manifestaciones dadas por los infantes, adicionando el hecho de que el servicio recibido no es garante de bienestar y que los profesionales le dan prioridad a las urgencias presentadas a los municipios aledaños dejando a la población a esperas de atención inmediata.

Últimamente, resaltamos la necesidad evidenciada a nivel de la Categoría De Derecho De Protección, inciden frecuentemente en la presencia de casos de maltrato infantil, abandono, violencia personal y organizada, consumo de alcohol desde a temprana edad, frecuentación de sitios como billares, canchas de tejo y demás nocivas y perjudiciales para los NNA e inicio del micro tráfico y uso de consumo de SPA por la falta de promoción y estimulación de eventos lúdicos, recreativos y deportivos de interés para la población afectada, así como de los espacios adecuado y dotados para la participación de los mismos.

15.3. CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN SOCIAL.

Partiendo del análisis de los datos recolectados mediante las herramientas implementadas se tiene la corresponsabilidad de velar por el desarrollo de la estabilidad emocional de los niños, niñas y adolescentes que garantice la formación de ciudadanos de bien promotores de paz, en donde la familia tiene el principal papel al ser la primera instancia de formación para lo cual es necesario que estas cuenten como la idoneidad para estructurar a los seres del mañana. Es por ello, que en la categoría de desarrollo a nivel de la política *“todos afectivamente estables”* se sugiere bajo la articulación de las diferentes entidades cuya misión es garantizar y restablecer los derechos de la primera infancia y adolescencia, trabajar de manera conjunta por el fortalecimiento de las dinámicas familiares, fomentar habilidades emocionales, intelectuales, sociales y de comunicación que permitan formar ciudadanos de bien capaces de conllevar al departamento y el país a un alto nivel de desarrollo.

Las instituciones educativas, puesto que es la segunda fuente formadora que debe encargarse de afianzar los valores éticos, morales, emocionales, sociales y espirituales instaurados en el hogar, e impartir un profundo conjunto de conocimientos básicos del mundo que nos rodea para así, tener las herramientas necesarias para desenvolverse en el medio. Por lo tanto, la educación debe ser



integral y contar con profesionales a nivel interdisciplinario que acompañe y capacite a los docentes que deben tener mente abierta en la adopción de nuevas estrategias, metodologías y contenidos programáticos que incentive la participación activa de los NNA en la construcción de un aprendizaje colectivo y autónomo a través de la experiencia y los conocimientos previos derivados de ella, como lo propone el modelo pedagógico constructivista.

Frente a las dificultades económicas las cuales influyen en la presencia de múltiples problemáticas sociales que caracterizan el departamento actualmente, sería de gran relevancia garantizar la inclusión social frente a los diferentes beneficios que brinda el gobierno, para que la ciudadana de escasos recursos pueda acceder a los mismos, sin que estos se vean involucrados por direccionamientos equívocos.

Finalmente, es inminente un proceso articulador de los planes de gestión inmersos dentro de las políticas municipales que les permita adaptarse al plan de desarrollo nacional para que así, las acciones, programas y proyectos tengan un direccionamiento objetivo y sean ejecutados de la misma manera por las entidades quienes deben proceder bajo la corresponsabilidad adjunta al proceso, aportando simultáneamente desde su misión y visión institucional en el cumplimiento de los objetivos planteados por la nación cuyo fin es garantizar calidad de vida para la sociedad y en especial para la primera infancia, infancia y adolescencia quienes son los que deben gozar de privilegios con mayor significancia.

15.4. TRIANGULACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

A continuación, se encuentra el análisis correspondiente frente a las percepciones subjetivas e imaginarios que tienen los niños, niñas y adolescentes del departamento de Casanare, con respecto a la garantía de sus derechos, el cual surge de la realización de las 38 mesas de trabajo realizadas con niños en edades entre los 6 y los 12 años y adolescentes entre los 12 y 17 años.

La metodología de taller participativo implementada durante el proceso de movilización con los niños y niñas del departamento con edades comprendidas entre 6 a 11 años, quienes representan el ciclo de vida correspondiente a la infancia, fue a través de dos instrumentos: el dibujo y una carta escrita dirigida al señor Gobernador la cual fue redactada por cada uno de los participantes bajo unas directrices dadas por el profesional de apoyo, con el fin de que ellos



solicitaran aquello que más necesitan para ellos, su casa, su barrio, su colegio y su municipio.

Para el análisis de la información cualitativa recogida, se llevó a cabo un proceso de interpretación de las herramientas utilizadas, en donde es importante resaltar que el dibujo es una técnica proyectiva de psico-diagnóstico, la cual se interpreta mediante parámetros como el tamaño, posición, trazo, colorido, etc. Los escritos por su parte nos permiten abstraer sentimientos y necesidades que una persona no se atreve a manifestar públicamente, además que la caligrafía también permite inferir características de la personalidad del ser humano. Por otro lado, la metodología utilizada con los adolescentes se llevó a cabo mediante una estrategia que permitió medir las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que perciben estos frente a la garantía de sus derechos, mediante unas matrices diseñadas de manera pedagógica que permitiera sensibilizar a la población frente a la temática a abordar. A la vez se elaboró un proceso de plenaria, donde se tuvo la oportunidad de socializar y aportar mayormente al proceso mediante la orientación del profesional de apoyo que dirigió el proceso.

Por lo anterior y con el fin de direccionar el proceso e identificar las percepciones más sentidas de los participantes en cada municipio se establecieron una serie de unidades de análisis que definen de manera sintetizada cada una de las manifestaciones realizadas por los NNA e interpretaciones de las mismas hechas por profesionales competentes para dicho estudio, la definición de estas unidades de análisis parte de la estructura propuesta por la estrategia Hechos y Derechos que recoge en cuatro categorías y doce objetivos de política el articulado de la ley 1098 de 2006, como herramienta técnica para medir su cumplimiento e impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Al respecto, es muy importante señalar que las unidades de análisis generadas a partir del correspondiente proceso de triangulación realizado por el equipo profesional que acompañó el ejercicio, no constituyen, en el entendido de método científico, una determinante técnica para la toma de decisiones de política pública por el origen subjetivo y cualitativo de la información aquí reflejada, que puede tener tantas interpretaciones como investigadores u observadores del ejercicio.

El análisis producto de la movilización social con niños, niñas y adolescentes casanareños, que a continuación se expone corresponde a un referente cualitativo del sentir de los niños, las niñas y los adolescentes frente a la garantía de sus derechos, que esperamos se convierta en un insumo más que sea útil en el proceso de formulación de la política pública.



15.5. UNIDADES DE ANÁLISIS

Una vez realizada la sistematización de la información y la correspondiente interpretación y análisis de los instrumentos implementado, se establecen treinta y cinco unidades de análisis las cuales fueron extraídas de las expresiones gráficas, escritas y verbales dadas por los niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, cada una de las unidades establecidas se organizó por categoría de derecho teniendo presente que las necesidades manifestadas por los participantes, se satisfacen desde las acciones ejecutadas bajo el direccionamiento de los objetivos de política de la estrategia de “HECHOS Y DERECHOS”.

De acuerdo con lo anterior, se obtiene la siguiente matriz que permite visibilizar el proceso de síntesis de los datos recolectados y distribuidos por categoría de derecho:

Cuadro 17. Categoría de derecho

CATEGORÍA DE POLÍTICA	OBJETIVO DE DERECHO	PERCEPCIONES SUBJETIVAS / MAYOR GRADO DE REITERACIÓN	UNIDAD DE ANÁLISIS
E X I E N C I A	Tod@s vivos.	-PROTECCIÓN SALUD APOYO -DERECHO A LA SALUD -TENGO ASTIGMATISMO -MI HERMANA ES ENFERMA -LA ENFERMEDAD DEL CHIKUNGUÑA -LAS ENFERMERAS SON PATANAS -TENER DOCTORES QUE NO SABEN NADA	-Baja calidad en la atención por profesionales de la salud.
		-MEJORAR LOS HOSPITALES -HACE FALTA HOSPITAL Y PERSONAL -EL HOSPITAL ES UNA CASA FEA Y NO CABE LA GENTE	-Falta de adecuados centros hospitalarios
		-NO HAY LO QUE NECESITAN PARA HACER LOS EXÁMENES. -MATERIAL PARA LABORATORIO -COSAS PARA HACER SU TRABAJO CAMILLAS -HABITACIONES PARA LOS ENFERMOS	-Carencia de implementos de valoración diagnóstica.
		-DEMORA EN URGENCIAS -QUE DEJEN PASAR A LOS NIÑOS PRIMERO -QUE LOS DOCTORES ATIENDAN RÁPIDO A LOS ENFERMOS	-Demora en la atención por falta de profesionales.
		-ES MEJOR IR A LA DROGUERÍA PORQUE ES MÁS RÁPIDO Y LA DROGA QUE DAN ES MAS BUENA	-Inasistencia a los centros prestadores de servicios de salud por insatisfacción con los servicios.
	Tod@s saludables.	-DOCTORES -NO HAY MUCHOS MÉDICOS - LOS MÉDICOS SON RURALES Y NO SABEN NADA -CUANDO SABEN SE VAN.	-Ausencia de profesionales idóneos.
		-AGUA POTABLE -YO QUIERO QUE EN MI CASA HAYA AGUA LIMPIA,	-Carencia de coberturas de los servicios públicos.

		-ESTO ES UNA AMENAZA EL AGUA POTABLE -EXAMINARON EL AGUA Y SALIÓ CON BACTERIAS -NO HAY ALUMBRADO PUBLICO LAS CALLES NO ESTÁN PAVIMENTADAS	
Tod@s Nutridos.	bien	-QUE NO HAYA COMIDA EN LA CASA -MEJORAR LA COMIDA DEL RESTAURANTE. -EL RESTAURANTE ES SOLO PARA LOS PEQUEÑOS -BOTAN LA COMIDA -TOMAN FOTOS DE COMIDA SALUDABLE EN UNA MESA Y EN LAS DEMAS SE VE LA VERDADERA	-Nutrición desbalanceada. -Desconocimiento de hábitos de alimentación saludable -Dificultades para el acceso a los alimentos sanos (económica)
Tod@s familia.	con	-EN MI CASA ME HACE FALTA AMOR Y RESPETO. -EL CONVIVIR CON OTRAS FAMILIAS. -FALTA DE COMUNICACIÓN. -MIS PAPAS -AGRESIVIDAD EN LA FAMILIA -LO QUE NECESITO ES PAZ EN MI FAMILIA -SER MÁS INTEGRADA A LA FAMILIA -MIS PADRES ME GRITAN -LA AMENAZA DE MIS HERMANOS	- Familias disfuncionales - Presencia de casos de Maltrato Infantil
Tod@s educación calidad.	con de	-QUIERO TABLEROS, PARA NUESTRO COLEGIO, NECESITA -PUPITRES QUE SEAN BONITOS. -AMPLIACIÓN DE LOS SALONES. -SALA ROBÓTICA -LABORATORIO -QUIERO UN COLEGIO BONITO -DIFICULTADES ORTOGRÁFICAS. -FALTA PROFESOR DE DIBUJO. -NECESITAMOS MÁS PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA. -NECESITAMOS MÁS PROFESORES. -DESATENCIÓN EN LAS CLASES. -NO HAY ORIENTACIÓN EN LA PSICOLOGÍA -QUIERO MÁS EDUCACIÓN, MÁS COMPUTADORES, Y MÁS EDUCACIÓN DE LO QUE TÚ DICES EN LA TELEVISIÓN. -QUIERO UNA MEJOR EDUCACIÓN Y DEBERES Y DERECHOS. -NECESITO UNA CARRERA PARA PODER APRENDER Y ENSEÑARLES A LOS NIÑOS PARA QUE PUEDAN APRENDER. -LAS CLASE SON ABURRIDAS. -LOS PROFESORES NO DEJAN HABLAR. -DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN. -ME HACE FALTA LA EDUCACIÓN PORQUE ACÁ NO ES MUY BUENA QUE SE DIGA, Y LA ECONOMÍA EL TRANSPORTE Y LA EDUCACIÓN SON MUY REGULARES PIDO QUE NOS COMPLEMENTES DANDO BUEN TRANSPORTE Y EDUCACIÓN. -QUIERO DECIR QUE QUIERO TENER UNA TABLET PERO SIN QUE COBREN NI NADA, LA DEN GRATIS -MAS TECNOLOGIA	- Mejoramiento de la Infraestructura del colegio. - Mayor contratación de docentes y personal interdisciplinario con conocimientos en educación integral. -Implementación de nuevos modelos pedagógicos. – uso de las TICS. - Mejorar el servicio de psico orientación en las instituciones educativas.



Ningun@ actividad delictiva infractor@s su proceso.	en e en debido	-LOS LADRONES. -LOSSITIOSTURÍSTICOSSON MALTRATADOS. -QUE EL MALECÓN ES UN SITIO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS -AUMENTO DE VIOLENCIA Y VENTA DE DROGAS. -EL VANDALISMO -DROGAS Y CIGARRILLO, - MATONEO	-Micrográficoyusode sustancias psicoactivas - Prostitución - Intolerancia en los colegios - Reconocimiento de menores en actividades delictivas - Llegada de personas de otras partes del país
---	----------------	---	--

Luego de analizar la anterior información, es posible determinar que en el departamento de Casanare pese a los múltiples esfuerzo del equipo de gobierno, las instituciones que trabajan de manera conjunta, los planes, programas y estrategias ejecutadas en pro de la garantía de los derechos de los NNA, aún falta camino por recorrer en el propósito de garantizar y restablecer los derechos de los NNA, por lo menos en lo que a percepciones de los NNA se refiere.

En términos generales, el análisis de los instrumentos utilizados para visibilizar las percepciones de los niños, niñas y adolescentes frente a la garantía de sus derechos, nos permiten señalar seis (6) necesidades de fortalecimiento; Cinco (5) correspondientes a oferta institucional y una (1) relacionada con aspectos culturales en el rol ciudadano que debe ejercer cada NNA y la sociedad en general:

15.6. NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO – OFERTA INSTITUCIONAL:

1. Acceso oportuno, calidad e implementación de servicios amigables para la atención en salud.
2. Modelo educativo de calidad y que promueva mejores relaciones humanas.
3. Mayor oferta de programas y escenarios para el desarrollo de prácticas deportivas y de recreación idóneas para cada grupo poblacional.
4. Acceso a vivienda propia y digna.
5. Inexistencia de espacios de participación real para los NNA que permitan fortalecer sus proyectos de vida.

15.7. NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO - ASPECTOS CULTURALES:

Bajo nivel de empoderamiento y autoreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos. Reflejada en nivel de desconocimiento y baja apropiación de sus derechos fundamentales, y en la deslegitimación frente a la acción pública.

MESA DE TRABAJO Nº 1.

Cuadro 18. FICHA TECNICA COMITE INFANCIA ADOLESCENCIA.

Tema: Mesas de concertación política pública de primera infancia y adolescencia del departamento de Casanare.
Objetivo: Identificar las principales problemáticas enmarcadas en las categorías de derechos mediante la priorización de la socialización de imaginarios individuales colectivos, construcción real del entorno para la generación de propuestas y acciones encaminadas al trabajo con infancia adolescencia tendientes a garantizar el cumplimiento de derechos por un desarrollo integral.
Población a que va dirigida: Comité de infancia y adolescencia representantes de padres de familia y docentes de los 19 municipios del departamento de Casanare.
Lugar: Establecido por disposición municipal.
Duración: 2 horas
Metodología: La temática se desarrollara en los siguientes pasos: Saludo de bienvenida a los participantes. Dinámica de presentación me pica. Presentación de las temáticas y actividades planteadas, en diapositivas. Conversatorio y sensibilización mediante la metodología de taller participativo. Realización de matrices de los participantes por grupos. Toma de asistencia planilla.
Ayudas educativas y elementos a utilizar: video beam, pliegos de papel kraf, marcadores de colores, extensión, regla, portátil, formatos de acta.
Contenido: DINAMICA DE PRESENTACION ME PICA (DURACION 10 MIN) Cada persona tiene que decir su nombre y a continuación un lugar donde le pica: "Soy Juan y me pica la boca". A continuación el siguiente tiene que decir cómo se llamaba al anterior, y decir dónde le picaba. Él también dice su nombre y donde le pica y así sucesivamente hasta la última persona. El último tiene que decir desde el primero, los nombres de cada persona y dónde les picaba. OBJETIVOS Aprender los nombres, presentación y distensión.



PARTICIPANTES

Desde tres o cuatro personas hasta 30. Mientras más, más divertido es y más memoria hay que Desarrollar. La edad es indiferente.

CONSIGNAS DE PARTIDA

Hablar bien alto para que todo el mundo se entere, y al decir que te pica, hacerlo también con gestos.

DESARROLLO

Uno a uno van diciendo su nombre y lo que les pica, y el nombre y lo que le picaba a cada persona que ha hablado antes que ellos.

EVALUACIÓN

Se verá si la gente se ha quedado con algún nombre de los que desconocía al principio o no.

PRESENTACION DIAPOSITIVAS (DURACIÓN 30

MINUTOS) Socialización política de infancia adolescencia.

Normatividad y políticas públicas.

Objetivos de las políticas públicas de infancia adolescencia.

Hechos y derechos; categorías de vida.

CONVERSATORIO: Conversatorio acerca del reconocimiento, identificación y propuestas de garantías, políticas, percepción e imaginarios individuales y colectivos de las necesidades priorizantes para el desarrollo y la atención integral en la infancia adolescencia municipal y departamental.(DURACIÓN 40 MIN)

REALIZACIÓN DE MATRICES DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS: Se desarrolla en 4 grupos de trabajo relacionados con las categorías de derechos (DURACIÓN 30 MIN)

TOMA DE ASISTENCIA: Se realiza la toma de asistencia, preguntas y/sugerencias.(DURACIÓN 10 MIN)



MESA DE TRABAJO N° 2.

Cuadro 19. FICHA TECNICA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI)

Tema: Mesas de concertación política pública de primera infancia y adolescencia del departamento de Casanare.
Objetivo: Identificar las principales problemáticas enmarcadas en las categorías de derechos mediante la priorización de la socialización de imaginarios individuales colectivos, construcción real del entorno para la generación de propuestas y acciones encaminadas al trabajo con infancia adolescencia tendientes a garantizar el cumplimiento de derechos por un desarrollo integral.
Población a que va dirigida: padres de familia CDI, agentes educativos CDI, docentes jardines infantiles y nivel preescolar de los 19 municipios del departamento de Casanare.
Lugar: Establecido por disposición municipal.
Duración: 2 horas
Metodología: La temática se desarrollara en los siguientes pasos: Saludo de bienvenida a los participantes. Dinámica de presentación el protocolo Presentación de las temáticas y actividades planteadas, en diapositivas. Conversatorio y sensibilización mediante la metodología de taller participativo. Realización de matrices de los participantes por grupos. Toma de asistencia planilla.
Ayudas educativas y elementos a utilizar: video beam, pliegos de papel kraf, marcadores de colores, extensión, regleta, portátil, formatos de acta.
EL PROTOCOLO DEFINICIÓN En subgrupos cada uno tiene que pensar en una forma de saludo y por grupos tienen que representarse el saludo. OBJETIVOS Enseñar a trabajar en equipo. Conseguir individuos socialmente eficaces. PARTICIPANTES Cualquier edad, y número indefinido. MATERIAL No precisa material alguno. CONSIGNAS Todos los miembros de los subgrupos han de saber su forma de saludo, y todos han de respetar los turnos de representación. DESARROLLO El primer paso consistirá en dividir el grupo en subgrupos. Cada subgrupo tendrá el mismo número de integrantes. Se dejará un máximo de diez minutos para que todos los subgrupos piensen e inventen el saludo a representar. Y finalmente cada subgrupo representará su saludo, y practicarán su saludo con los otros subgrupos.



EVALUACIÓN

Bastará con que cada miembro del subgrupo se relacione con los demás practicando su saludo inventado.

VARIANTES

No se dividen en subgrupos, sino individualmente, dependerá del número de miembros que constituyan el grupo principal, esto es menos aconsejable porque es menos favorecedor de la socialización.

PRESENTACION DIAPOSITIVAS (DURACIÓN 30 MINUTOS) Socialización política de infancia adolescencia. Normatividad y políticas públicas.

Objetivos de las políticas públicas de infancia adolescencia. Hechos y derechos; categorías de vida.

CONVERSATORIO: Conversatorio acerca del reconocimiento, identificación y propuestas de garantías, políticas, percepción e imaginarios individuales y colectivos de las necesidades priorizantes para el desarrollo y la atención integral en la infancia adolescencia municipal y departamental.(DURACIÓN 40 MIN)

REALIZACIÓN DE MATRICES DE IDENTIFICACION Y PROPUESTAS: Se desarrolla en 4 grupos de trabajo relacionados con las categorías de derechos (DURACIÓN 30 MIN)

TOMA DE ASISTENCIA: Se realiza la toma de asistencia, preguntas y/sugerencias.(DURACIÓN 10 MIN)

a. ANALISIS DESCRIPTIVO COMITE DE INFANCIA ADOLESCENCIA MONTERREY.

En relación con el proceso de sensibilización, concertación para la identificación de principales problemáticas y propuestas asociados a los imaginarios colectivos y percepción del entorno teniendo como base de clasificación la estrategia hechos y derechos mediante las categorías de existencia ,desarrollo ciudadanía y protección que pretenden el abordaje integral de los requerimiento y necesidades de orden prioritario municipal para una política de primera infancia, infancia y adolescencia que garantice los derechos de los menores se presenta a continuación resultados obtenidos:

Teniendo en cuenta la priorizacion de problematicas por los integrantes del comité de infancia y adolescencia municipio de monterrey en relacion con las categorias de derecho con una muestra de 17 asistentes referían dificultades con la calidad en la prestación de servicios de salud, programas y proyectos de promoción, prevención y vigilancia de salud pública enmarcados en el uso indebido de los recursos, carencia de sentido de pertenencia, convenios transitorios, falta de ambulancia y personal médico que imposibilita la prestación oportuna y eficaz en



salud. así mismo manifiestan familias disfuncionales y/o vulnerables representados en la ausencia de roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes por la unidad y armonía , por otra parte expresaba dificultad en la educación enfocados en procesos de calidad, cobertura, infraestructura, perfiles docentes, recursos técnicos y tecnológicos que favorezcan el aprendizaje en NNA por la presencia de indicadores universales que no miden el contexto y potencial del estudiante así como profesionales de apoyo y recursos para la renovación de herramientas técnico tecnológicas para el servicio y educación de calidad. Refería carencia de espacio lúdico pedagógico, negligencia de los padres e incentivos sociales que promuevan la participación en espacios de recreación arte y cultura en NNA con el requerimiento de zonas verdes, escenarios deportivos e implementación de estrategias que fomenten una cultura de deporte. En el que se evidencia carencia de formación en valores que promuevan la unidad familiar y el fortalecimiento de vínculos afectivos al interior del hogar así como también pautas inadecuadas de crianza, negligencia y desconocimiento de fenómenos sociales (maltrato infantil y abuso sexual que afectan el desarrollo integral de NNA.

Finalmente en lo relacionado con la formación en valores y las pautas de crianza la problemática radica en la falta de compromiso parental y de la implementación de estrategias que propendan por el bienestar integral del sistema familiar enmarcado en valores normas y límites de comportamiento.

b. ANALISIS DESCRIPTIVO CENTRO DEL DESARROLLO INFANTIL (CDI) HATO COROZAL

En relación con el proceso de sensibilización, concertación para la identificación de principales problemáticas y propuestas asociados a los imaginarios colectivos y percepción del entorno teniendo como base de clasificación la estrategia hechos y derechos mediante las categorías de existencia ,desarrollo ciudadanía y protección que pretenden el abordaje integral de los requerimiento y necesidades de orden prioritario municipal para una política de primera infancia, infancia y adolescencia que garantice los derechos de los menores se presenta a continuación resultados obtenidos:

Teniendo en cuenta la priorización de problemáticas por los integrantes del CDI municipio de Hato Corozal en relación con las categorías de derecho con una muestra de 10 asistentes refieren dificultades con la calidad en la prestación de servicios de salud, programas y proyectos de promoción, prevención y vigilancia de salud pública caracterizados por la falta de control y vigilancia a la entidades de salud ,carencia de apoyo psicosocial, atención inoportuna e ineficaz que genera vulneración en el derecho a la salud familias disfuncionales y/o vulnerables,



asociadas al contexto y posición geográfica, vías de acceso que repercuten en la desestructuración del sistema familiar. Dificultad en la educación enfocada en procesos de calidad, cobertura, infraestructura, perfiles docentes, recursos técnicos y tecnológicos que favorezcan el aprendizaje en NNA por la necesidad de docentes calificados, apoyo profesional y compromiso de los padres en el proceso de formación. al igual que manifiestan carencia de espacios lúdico pedagógicos, negligencia de los padres e incentivos sociales que promuevan la participación en espacios de recreación arte y cultura en NNA en este aspecto se resalta la carencia de escenarios deportivos y culturales sumado a la escasa presencia de instructores que fomenten desde el municipio la participación activa que incide en pautas inadecuadas de crianza, negligencia y desconocimiento de fenómenos sociales (maltrato infantil y abuso sexual que afectan el desarrollo integral de NNA y por último el manifiesta necesidad en la implementación de programas u estrategias que contribuyan a las garantías de restablecimiento de derechos y deberes mediante la socialización del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

Finalmente los patrones comportamentales, la disfuncionalidad de la familia asociada a la falta de formación en valores, la implementación de normas y límites las pautas de amor contribuyen directamente en los procesos de transformación social.

c. ANÁLISIS GLOBAL DE PERCEPCIÓN E IMAGINARIOS COLECTIVOS MESAS DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL.

En el marco de la formulación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia, la Gobernación de Casanare realizó acciones de movilización social a través de mesas de concertación en cada uno de los 19 municipios del departamento de Casanare que pretenden hacer partícipes a los actores sociales e institucionales municipales y departamentales en lo relacionado con la garantía y el Restablecimiento de derechos de la infancia y adolescencia, mediante la socialización, identificación de experiencias, imaginarios colectivos de las principales problemáticas y propuestas en los ámbitos asociados a las categorías de la estrategia hechos y derechos de la procuraduría general de la nación quien en conjunto con las directrices de la organización mundial de la salud en el marco de los objetivos de milenio, instituto colombiano de bienestar familiar, ministerios y la empresa consultora comunidad paz verde con un grupo interdisciplinario de profesionales son garantes de la articulación, veracidad, coherencia, e idoneidad de un proceso eficaz para la formulación, actualización, validación e institucionalización de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia departamental.



Cuadro 20. Matriz DOFA imaginarios colectivos, saberes y experiencias mesas de concertación con actores sociales municipales del departamento

DEBILIDADES Carencia de normas y pautas de crianza Desestructuración familiar Embarazo adolescente Consumo de sustancias psicoactivas Conductas suicidas Maltrato infantil Violencia intrafamiliar Deserción escolar Negligencia medica Deficiente calidad en la atención al usuario. Carencia de espacios para la adecuada utilización del tiempo libre	OPORTUNIDADES Inversión de recursos enfocados en la familia. Implementación de proyectos relacionados con la rehabilitación del consumo de SPA y Discapacidad Aumento de salarios a docentes Inversión de recursos económicos en salud y educación Realización de proyectos enfocados en el uso adecuado del tiempo libre Compromiso estatal y departamental en el cumplimiento de las líneas de acción enmarcadas en la política de infancia adolescencia.
FORTALEZAS Redes de apoyo municipales Articulación de entidades municipales Implementación de los planes de intervenciones colectivas Desarrollo de programas enfocados en la primera infancia Gestión de recursos	AMENAZAS Baja Calidad en salud Baja Calidad en la educación Mecanismos de protección Carencia Infraestructura Vías de acceso en mal estado Carencia de Formación profesional idónea Desigualdad social. Carencia de profesionales que mitiguen fenómenos sociales. Desempleo



d. ANÁLISIS CONTEXTUAL POR CATEGORÍAS DE DERECHOS PERCEPCIÓN E IMAGINARIOS COLECTIVOS PROBLEMATICAS Y PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEPARTAMENTAL.

En el marco del análisis contextual y situacional de la información obtenida en el diligenciamiento de matrices y socialización de las principales problemáticas y propuestas planteadas a nivel familiar, social y estatal se articulan bajo los parámetros de ciclo vital 0 a 5 de 6 a 11 y 12 a 17 en las categorías y subcategorías de la estrategias hechos y derechos mediante las experiencias significativas del entorno de los actores sociales involucrados.

- **CATEGORÍA DE EXISTENCIA**

Todos Vivos Y Saludables

En estas subcategorías se evidencia principalmente dificultades con la calidad en salud relacionada con el déficit de atención oportuna y eficaz carencia de infraestructura idónea, que se observa en el orden del departamento por demoras en los pagos a EPS e IPS que generan la culminación de convenios dejando en condición de vulnerabilidad a la población por la ausencia de servicios y contratación de profesionales así mismo se refiere la necesidad de un mayor control y vigilancia a las entidades responsables de la salud en el departamento.

Por otra parte es evidente las pautas de descuido, desconocimiento y negligencia en el cuidado de los padres a los hijos en lo concerniente a el control de crecimiento, desarrollo y vacunación.

Ninguno Desnutrido

En lo relacionado a este ítem las principales problemáticas son la falta de compromiso y responsabilidad de los padres en la recepción de los desayunos escolares, preparación higiénica de los alimentos, potabilización del agua y la ingesta de alimentos ricos a nivel nutricional que permitan el desarrollo fisiológico de los menores que en justificación se refiere asociado a el desempleo y escases de recursos así como la implementación de programas integrales en hábitos alimentarios y estilos saludables.



Ninguno Sin Familia

Cuando se refiere a la familia existen diferentes concepciones acerca de la estructura que no determina y/o garantiza el desarrollo armonioso, la afectividad estables y sexualidad como la dinámica del entorno familiar enmarcado en pautas de crianza de valores caracterizados por el respeto, tolerancia amor, normas y límites que permitan la disminución y mitigación de los fenómenos sociales preponderantes en la sociedad actual en la que la familia es el eje que aún no engrana del todo otorgando la mayor responsabilidad de la formación de sus hijos en colegios y centros de desarrollo infantil que son vistos como guarderías alejándonos radicalmente del objetivo principal en la educación inicial y el bienestar integral.

Finalmente se evidencia carencia de programas estatales y departamentales enfocados en la formación de la familia como actor principal de transformación ciudadana.

- **CATEGORIA DEL DESARROLLO**

Todos Con Educación

En el ámbito de la educación la constante ha sido el debate entre la cobertura o calidad actualmente los lineamientos nacionales están enmarcados en la calidad hechos que en el fundamento pragmático y practico no se da del todo por tal razón se manifiestan dificultades relacionados con indicadores universales que no toman en cuenta el contexto o cultura del estudiante, perfiles docentes inespecíficos que inciden directamente en los parámetros de coherencia y cohesión escolar.

En ese mismo sentido la escasa participación de los padres en el proceso formativo son factores de riesgo preponderantes en la deserción, así mismo se observa carencia de herramientas lúdico pedagógicas, apoyo psicosocial, ausencia de articulación efectiva entre la educación inicial y formal enfatizado en el desarrollo de habilidades cognitivas, motrices, comportamentales y sociales para el fortalecimiento biopsicosocial de niños y adolescentes del departamento.



Todos Jugando

Todos los niños, niñas y adolescentes en lo urbano y lo rural deben tener acceso al arte, la cultura, la recreación y el deporte enmarcados en el uso adecuado del tiempo libre que permita mantener ocupados a niños y adolescentes con actividades productivas de ocio, esparcimiento, aprendizaje de nuevos artes y la formación de ciudadanos íntegros.

En este apartado se manifiestan que en general existe la infraestructura de escenarios deportivos, arte y cultura pero no se les da uso óptimo por la ausencia de instructores. Por otra parte se evidencia apatía de los padres a incentivar a los menores a los mencionados espacios argumentando falta de dinero y tiempo convirtiéndose en factores de vulnerabilidad social a fenómenos relacionados con el consumo de sustancia psicoactiva, embarazo adolescente, conductas suicidas, pandillas etc.

Todos Afectivamente Estables

La estabilidad afectiva en los ciclos de vida desde la primera infancia a la adolescencia son claves en la construcción social de personas íntegras responsables de sus emociones y sexualidad enmarcados en el respeto del cuerpo, desde sí mismo y hacia los demás la empatía para estar en el lugar del otro e inteligencia emocional para la adecuada resolución de conflictos y/o situaciones que repercutan en conductas sociales de respeto responsables y altruistas.

Esta categoría de derecho está directamente relacionada con la necesidad de sensibilizar y concientizar a la familia en la importancia de los vínculos, la formación en valores que cada vez están más expuestas a la desintegración de la familia en sus dinámicas que inciden directamente en las necesidades sociales y estatales.

- **CATEGORÍA DE DERECHO: CIUDADANIA**

Todos Registrados y Todos Participando



En esta categoría relacionada con la importancia del registro civil y éste se use para garantizar sus derechos así como las oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad se refieren problemáticas en el registro principalmente en las zonas rurales por la dificultad en vías de acceso y patrones culturales que inciden en el subregistro que en general son contrarrestados con planes semestrales o anuales de registro en veredas.

En otro sentido se evidencia escasa participación activa de los jóvenes desde la infancia en las decisiones de la comunidad asociado al desinterés de los padres y ausencia de motivación municipal en la construcción de espacios de interacción; es de resaltar que en el actual proceso de formulación de la política pública de infancia adolescencia es fundamental el aporte de esta población diversa en líderes del deporte, arte, grupos indígenas y discapacidad.

- **CATEGORÍA DE DERECHO: PROTECCION**

La presente categoría es de vital importancia teniendo en cuenta la dinámica de responsabilidad por la garantía y el restablecimiento de los derechos relacionados con que ningún niño, niña o adolescente en lo urbano y lo rural sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual, maltrato o abuso, violencia organizada o sea impulsado a violar la ley en este apartado se evidencia un patrón general en el departamento de desconocimiento relacionado con los derechos y deberes ,sistema de responsabilidad penal, confusión entre las manifestaciones de corrección y maltrato a los hijos que trae como consecuencias alteraciones del comportamiento en los menores de rebeldía, conductas disruptivas y deterioro de la funcionalidad familiar quien conjunto con factores vulnerables de pobreza y desempleo con razones concomitantes de la proliferación de fenómenos sociales de consumo de sustancias psicoactivas, maltrato y abuso sexual que requieren de la articulación integral de los diferentes actores familia sociedad estado que permita la promoción y prevención por el desarrollo biopsicosocial de niños ,niñas y adolescentes al interior del sistema familiar.

e. CONCLUSION ANALISIS CONTEXTUAL POR CATEGORIA DE DERECHOS

En el marco del proceso de concertación para la identificación de las principales problemáticas y propuestas asociadas a los imaginarios colectivos y construcción ciudadana de parámetros enfocados en la coherencia ,fiabilidad y cohesión de la



información para el desarrollo de la política para la primera infancia, infancia adolescencia del departamento es evidente que los requerimientos están dados en mayor medida en patrones que se repiten a nivel municipal relacionados con las dificultades en salud, educación y la familia como eje de la sociedad en la que trabajando mediante el modelo de atención integral con cada uno de los actores sociales comprometidos con nuestra responsabilidad social será el bastión de los cambios y la transformación que se requiere para un horizonte de oportunidades en los menores que desplace los factores de riesgo a fenómenos sociales de alto impacto principalmente desencadenados por la desestructuración de los sistemas familiares e implementación de normas y pautas como la estricta vigilancia y control de las entidades en la garantía de los derechos en pro del bienestar biopsicosocial de niños niñas y adolescentes del departamento del Casanare.



BIBLIOGRAFIA

Artículo 7. Ley 1098 de 2006.

BLANCO GUIJARRO, María Rosa, DELPIANO, Enrique. La Educación para todos empieza en la primera infancia [en línea]. En: Revista. Disponible en Internet: http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/enfoques/09/Blanco-DelPiano_N7_2005.pdf.

Código de la Infancia y la Adolescencia. Versión comentada [en línea]. Unicef Oficina de Colombia. Bogotá D.C, Colombia. 2007. Versión. Disponible en Internet: http://apps.mintrabajo.gov.co/siriti/info/codigo_infancia_y_adolescencia_ley_1098_de_2006_comentado.pdf

Colombia por la Primera Infancia. Política Pública para los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años. 2006.

Declaración Universal de los Derechos Humanos [en línea]. 2013. Disponible en Internet: www.onu.org.

DANE, estimaciones de población 1985-2005 (4) y proyecciones de población 2005-2020 nacional, departamental y municipal por sexo y edades simples de 0 a 26 años.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio: Guía para los Alcaldes. Colombia. Diciembre, 2007.

Diagnóstico de Infancia y Adolescencia Departamental. PDD Sigue Ganando la Gente –Desarrollo a Toda Marcha 2013- 2015. Base: información brindada por los Cabildos.

ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD [en línea]. 2010: Disponible en Internet: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/documentos/boletines/prensa/Situacion_de_los_Ninos_y_Ninas_en_Colombia.pdf



ICBF- PNUD ABC del Código de Infancia y Adolescencia. Imprenta Nacional. 2007. Bogotá.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF [en línea]. El sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual_10042012.pdf

Ley 1098 de 2006. Artículo 3. “*Sujetos titulares de derechos*. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años”.

Lineamiento técnico para la protección integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia [en línea]. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/Beneficiarios/Primer_aInfancia/Lineamientos%20Primera%20Infancia/LINEAMIENTO-PROTECCIONINTEGRAL_BORRADOR1.pdf

Maltrato Infantil [en línea]. ICBF. Colombia. Disponible en Internet: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Prensa1/ColombiaSinMaltatoInfantil_180313.pdf

Plan por la Niñez. Fundación Plan [en línea]. 2014. Disponible en Internet: <http://plan.org.co/quienes-somos/prensa-y-publicaciones/centro-de-medios/noticias/infancia-y-adolescencia-en-colombia-transitando-hacia-la-paz-en-contextos-de-inequidad-y-conflicto/n>

Política Pública Diferencial y Prioritaria de Infancia y Adolescencia del Municipio de Yopal 2013 -2023.

Real Academia Española [en línea]. Madrid, 2014. Disponible en Internet: www.rae.es.

Secretaria de Gobierno Departamental 2011



UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). El Estado mundial de la infancia de 2014 en cifras. Todos los niños y niñas cuentan: Revelando las disparidades para impulsar los derechos de la niñez. Enero de 2014. Disponible en línea: <http://www.unicef.org/spanish/sowc2014/numbers/documents/spanish/SP-FINAL%20FULL%20REPORT.pdf>

VILLARÁN Susana. Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos [en línea]. Disponible en Internet: http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/7/26527/susana_villaran.pdf